BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 18 de Agosto de 1911

AÑO XIX NÚM. 5296

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, prévia presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL erán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de sa pnblicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Puerto de Trieste—Se lo declara infestado

Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.

En mérito de lo expuesto por el Departamento Nacional de Higiene en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase infestado el puerto austriaco de Trieste y en consecuencia, aplicables á los buques salidos de dicho puerto, las medidas profilácticas ordenadas por Decreto de fecha 5 de Julio ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Dirección General de Correos y Telégrafos—Renuncias, cesantías, exoneraciones y nombramiento de empleados.

Buenos Aires, Junio 28 de 1911.

Vista la precedente nota en que la Dirección General de Correos y Telégrafos, da cuenta de las renuncias que se han producido en dicha repartición, solicita la cesantía y exoneración de diversos empleados, y propone el personal necesario para llenar las vacantes existentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase las renuncias de los empleados: Antonio Pearse, telegrafista de 4ª de Central; Teodoro Rabasto, encargado de la estafeta de 1ª Colonia Villa María (D.3); Ramón Real, conductor de la Caballeriza; Miguel A. Gigena, jefe de 5ª de Tegua (D.11); Juan Herrera, encargado de la estafeta de 3ª Blanco Encalada (D.8); Francisco Figueroa, cartero de 3ª de La Plata (D.2); Francisco E. Sabaté, auxiliar de 5ª de Paraná (D.12); Ramón S. Quiroga, guardahilos de San Luis (D.7); Damián Figueroa, encargado de la estafeta de 3ª Animaná (D.16); Aniceto Gutiérrrez Moreno, telégrafista de 4ª de Salta (D.18); Ramón E. Zavala, cartero de 4ª de Bell Ville (D.6); Andres Bustos, guardahilos de San Justo (D.5) Mariano Núñez, auxiliar de 4ª de Mendoza (D.8); Antonio D. Rivadeneira, auxiliar de 5ª de San Rafael (D.5); Gabriel Savoré, cartero de 4ª de Céres (D.5); Tomás Saavedra, telegrafista de 4ª de San Martín (D.1); Francisco Bertola, guardahilos de Rosario Tala (D.14); Santos Duarte, cartero de 3ª de Paraná (D.12); Manuela A. de Ituriozgaray, encargada de la estafeta de 1ª Erize (D.21); Pablo Mazuecos, encargado de la estafeta de 3ª Holmberg (D.11); Juan F. Usoz, auxiliar de 4ª del Archivo General.

Art. 2º Exonérase á los empleados: Juan Massimino, cartero de 4ª de Gálvez (D. 5); Claudio Núñez, cartero de 4ª de Cañada Verde (D.11); Angel Ugalde, cartero de 3ª de Villaguay (D.14); José A. Garay, cartero de 4ª de General Paz (D.2); Desiderio Acosta, guardahilos de San Carlos (D.18).

Art. 3º Declárase cesantes á los empleados: Miguel Robertazzi, estafetero de 2ª de la Sucursal 2; Elverino Scilingo, jefe de 1ª de San Antonio Oeste (D.23); Juan Chiesa, cartero de 1ª de Certificados; Alejandro Arias, encargado de la estafeta de 3ª Huascha (D.6); Guillermo Gatti, auxiliar de 4ª de Bahía Blanca (D.21); José Mastrochi, buzonista de La Plata (D.2); Victorio Arieta, valijero de Paraná (D.12); Diego E. Peralt, encargado de la estafeta de 3ª Estación Renca (D.7).

Art. 4º Déjase sin efecto los nombramienentos de Daniel Vega, telegrafista de 3ª de Santa Fe (D.5); Arnobio A. Jofré, buzonista de San Juan (D.9); León García, valijero de la Sucursal Nº 22; Faustino Islas Méndez, auxiliar de 5ª de Curuzú Cuatiá (D.13).

Art. 5º Nómbrase estafetero de 2ª de la Sucursal Nº 2, en reemplazo de Miguel Robertazzi, que ha sido declarado cesante, al de 3ª, Manuel Blanco, en el de éste, al ayudante de estafetero, Ricardo Ventosa, y en el de éste, á José Sobral, con antigüedad al 14 del actual; Auxiliar de 4ª, de Jujuy (D.17), en reemplazo de Enrique Bárcena, que ha fallecido, al de 5ª, Reinaldo Vázquez, y en el de éste, á José Flores, con antigüedad al 14 del actual; Telegrafista de 3ª, de Central, en reemplazo de Antonio Pearse, que renunció, al de igual categoría de Esquina (D. 13), Tarquino Cataldo, en el de éste, al de 5ª, de San Roque, Pedro T. Soto, y en el de éste, á Claudelina Altamirano, con antigüedad al 16 del actual; Encargado de la estafeta de la colonia Villa María (D. 3), en reemplazo de Teodoro Rabasto, que renunció, á María V. de Méndez, con antigüedad al 16 del actual; Cartero de 4ª de Gálvez (D. 5), en reemplazo de José Massimino, que ha sido exonerado, á Antonio G. Rodríguez, con antigüedad al 16 del actual; Cartero de 4ª, de Bahía Blanca (D. 21), en reemplazo de Oscar A. Gazzola, que ha sido promovido, al de 3ª, de la Sucursal Villa Mitre, Miguel Carlusso, y en el de éste, á José Pardo Ramírez, con antigüedad al 6 del actual; Auxiliar de 4ª, de Villa María (D. 6), en reemplazo de Francisco Caseros, que ha sido promovido, al de 5ª, Francisco Salas, y en el de éste,

á Victorio Baccari (h), con antigüedad al 11 del actual; Jefe de 4ª, It. 6, Part. 147, de Pueblo Candioti (D. 5), al telegrafista de 3ª de Santa Fe, Fructuoso Montenegro, y en el de éste, á Leopoldo Benítez, con antigüedad al 16 del actual; Telegrafista de 3ª de Santa Fe (D. 5), en reemplazo de Daniel de la Vega, cuyo nombramiento ha quedado sin efecto, á José M. Vidal, con antigüedad al 16 del actual; Conductor de la Caballeriza, en reemplazo de Ramón Real, que renunció, á Juan L. Domico, con antigüedad al 16 del actual; Jefe de 1ª de San Antonio Oeste (D. 23), en reemplazo de Elverino Scilingo, que ha sido declarado cesante, al telegrafista de 2ª, Luis E. Castro, y en el de éste, á Julio Moretti Tigres, con antigüedad al 12 del actual; Jefe de 5ª de Tegua (D. 11), en reemplazo de Miguel A. Gigena, que renunció, á Gabriel Lascano, con antigüedad al 16 del actual; Cartero de 3ª de Concepción del Uruguay (D. 14), en reemplazo de Abel Seguí, que ha sido promovido, al valijero, Ramón Ricciardi, y en el éste, á Alberto Andiffred, con antigüedad al 5 del actual; Cartero de 1ª de Certificados, en reemplazo de Juan Chiesa, que ha sido declarado cesante, al de 2ª, José González, en el de éste, al de 3ª, de Clasificación, Federico Leonard, y en el de éste, á Ramón Rodríguez, con antigüedad al 16 del actual; Cartero de 4ª, It. 4, Part. 206, de Parera (D. 3), á Pastor Gallardo, con antigüedad al 12 de Mayo ppdo.; Estafetero de 2ª de Mendoza (D. 8), en reemplazo de Domingo J. Videla, que ha sido promovido, al de 3ª, Luis Suárez, en el de éste, al buzonista Pedro N. Basulto, y en el de éste, á Cayetano Ventura, con antigüedad al 1º del actual; Buzonista de San Juan (D. 9), en reemplazo de Arnobio A. Jofré, cuyo nombramiento ha quedado sin efecto, á Anselmo Segundo Villavicencio, con antigüedad al 11 del actual; Cartero de 3ª de La Plata (D. 2), en reemplazo de Francisco Figueroa que renunció, al buoznista Domingo Gallardi, en el de éste, al valijero, Ramón González, y en el de éste, á José Antonio Lamarge, con antigüedad al 1º del actual; Auxiliar de 5ª de Paraná (D. 12), en reemplazo de Francisco E. Sabaté, que renunció, al cartero de 2ª, Manuel Ortíz Algeciras, en el de éste, al de 3ª, Domingo Mattaloni, en el de éste, al buzonista, Víctor Viana, en su lugar, al valijero, Pedro J. Duarte, y en el de éste, á Onofre Galarza, con antigüedad al 12 del actual; Guardahilos de San Luis (D. 7), en reemplazo de Ramón S. Quiroga, que renunció, á Antonio Gatica, con antigüedad al 13 del actual; Valijero de la Sucursal Nº 22, en reemplazo de León García, cuyo nombramiento ha quedado sin efecto, á Vicente Márquez, con antigüedad al 17 del actual. Encargado de la estafeta de 3ª Animaná (D. 18), en reemplazo de Damián Figueroa, que renunció, á Rafael Rodríguez, con antigüedad al 1º del actual; Auxiliar de 5ª de la Sucurrsal Puerto (D.5), en reemplazo de Rómulo Lascano (h), que ha sido promovido, al valijero de Santa Fe Ramón L. Godoy, y en el de éste, á Juan F. Lendina, con antigüedad al 17 del actual; Telegrafista de 4ª de Salta (D.18), en reemplaqo de Aniceto Gutiérrez Moreno, que renunció, á Ramón J. Lóbo, con antigüedad al 1º del actual; Cartero de 4ª de Bell-Ville (D.6), en reemplazo de Ramón E. Zavala, que renunció, á Crúz Barrera, con antigüedad al 17 del actual; Encargado de la estafeta de 3ª Huascha (D. 6), en reemplazo de Alejandro Arias, que ha sido declarado cesante, á Pedro E. Paz, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Cartero de 4ª de Cañada Verde (D.11), en reemplazo de Claudio Núñez, que ha sido exonerado, á Exequiel Ortíz, con antigüedad al 11 del actual; Auxiliar de 5ª de Monte Caseros (D.13), en reemplazo de Luis G. Barrera, que ha sido promovido, al cartero de 3ª Nicolás T. Ríos, con antigüedad al 17 del actual; Auxiliar de 5ª de Curuzú Cuatiá (D.13), en reemplazo de Faustino Islas Moldes, cuyo nombramiento ha quedado sin efecto, á Diego Etcheto, con antigüedad al 17 del actual; Cartero de 3ª de Villaguay (D.14), en reemplazo de de Angel Ugalde, que ha sido exonerado, al de 4ª Hildebrando F. Muñoz, en el de éste, al valijero, Benjamín Mereyra, y en el de éste, á Isaac Ahpale, con antigüedad al 17 del actual; Auxiliar de 4ª de Bahía Blanca, (D.21), en reemplazo de Guillermo Gatti, que ha sido declarado cesante, al cartero de 2ª José F. de Freixa, y en el de éste, á Blas Cabrerizo, con antigüedad al 17 del actual; Buzonista de La Plata (D.2), en reemplazo de José Mastrochi, que ha sido declarado cesante, al ordenanza, Bellamtuomo, y en el de éste, á Serafín Colombo, con antigüedad al 1º del actual; Cartero de 4ª de General Paz (D.2), en reemplazo de José Garay, que ha sido exonerado, á Juan Cámpora, con antigüedad al 1º del actual; Cartero de 4ª de La Cocha (D.16), en reemplazo de Francisco López, que ha sido promovido, á Bautista Palavecino, con antigüedad al 6 del actual; Guardahilos de San Carlos (D.18), en reemplazo de Desiderio Acosta, que ha sido exonerado, al de igual clase de Cafayate Crispín Donaire, y en el de éste, á Félix Rosa Burgos, con antigüedad al 1º del actual; Guardahilos de San Justo (D.5), en reemplazo de Andrés Bustos, que renunció, á Teófilo Perezlindo, con antigüedad al 14 del actual; Auxiliar de 4ª de Mendoza (D.8), en reemplazo de Mariano Núñez, que renunció, al de 5ª Peío Alberto Méndez, y en el de éste, á Pedro Savasta, con antigüedad al 5 del actual; Auxiliar de 5ª de San Rafael (D.8), en reemplazo de Antonio D. R[illegible], que renunció, á Ofelia Suárez, con antigüedad al 1º del actual; Valijero de Mendoza (D. 8), en reemplazo de Mario César Lanati, que ha sido promovido, á Cecilio Páez, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Cartero de 1ª de Ceres, (D. 5), en reemplazo de Gabriel Savoré, que renunció, á Dermidio Visconti, con antigüedad al 15 del actual; Telegrafista de 4ª de San Martín (D. 1), en reemplazo de Tomás Saavedra, que renunció, á Arturo E. Guevara, con antigüedad al 6 del actual; Auxiliar de 4ª de la Sección Administrativa, en reemplazo de Angel R. del Campo, que ha fallecido, al de 5ª, Pedro Maubecín, y en el de éste, á Ventura Candamo, con antigüedad al 20 del actual; Guardahilos de Rosario de Tála (D. 14), en reemplazo de Francisco Bertola, que renunció, á Angel Toqui, con antigüedad al 20 del actual; Cartero de 3ª de Paraná (D. 12), en reemplazo de Santos Duarti que renunció, al buzonista Rodolfo Claría, en sustitución de este, al cartero de 4ª, Emilio Basavilbaso, y en el de éste, á Marcelino Dominique, con antigüedad al 20 del actual; Valijero de la misma cabecera en reemplazo de Victorio Arrieta, que ha sido declarado cesante, á Angel García, con antigüedad al 20 del actual; Cartero de 4ª de Macachín (D. 21), en reemplazo de Hilario Coria, que ha sido promovido, á Vicente Sierra, con antigüedad al 1º del actual; Auxiliar de 4ª del Archivo General, en reemplazo de Juan F. Usoz, que renunció, al de 5ª, Hernán Delgado y en el de éste, á Enrique Torres, con antigüedad al 20 del actual.

Art. 6º Rectifícanse los nombramientos do los empleados: El del cartero de 4ª de Burzaco (D. 2), Luciano Farías, extendiéndolo á favor de Luciano García, con antigüedad al 19 del actual; El del auxiliar de 4ª, al servicio de la Oficina de Contralor Telegráfico, Carlos Martín Rojo, extendiéndolo á favor de Carlos Martínez Rojas, con antigüedad al 19 del actual; El del auxiliar de 5ª de Expedición al Interior Francisco Lauría, extendiéndolo á favor de Alfredo Lauría, con antigüedad al 20 del actual; El del auxiliar de 4ª de Mercedes (D.3), Manuel Labiano, extendiéndolo á favor de Miguel Labiano, con antigüedad al 20 del actual.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Dirección General de Correos y Telégrafos. —Cesantía, exoneración y nombramiento de empleados.

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

Vista la precedente nota en la que la dirección General de Correos y Telégrafos da cuenta de las renuncias que se han producido en dicha repartición, solicita la cesandía y exoneración de diversos empleados, y propone el personal necesario para llenar las vacantes existentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase las renuncias de los empleados: Francisco Migone (h), valijero de Molino de San Juan, (D. 12); Julián Bergallo, cartero de 3ª de la Oficina de Curuzú Cuatiá (D. 13); José Dotta, valijero de la estafeta Vélez Sársfield (D. 1); Juan A. Cuadros, cartero de 3ª de la Oficina de Villa Constitución (D. 4); Julio A. Correa, cartero de 4ª de Salavina (D. 10); Benicio Madrid, auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 8 (Mendoza); José Fernandez Vera, telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán); Enrique Sentuia, auxiliar de 5ª de Encomiendas Internas; Luis Varagas, telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza); Marciano Barlo, cartero de 4ª de Lanús (D. 1).

Art. 2º Exonérase á los empleados: Doroteo Monzón, buzonista de la Oficina de San Nicolás (D. 1).

Art. 3º Declárase cesantes á los empleados: Ramón Carrizo, encargado de la estafeta de 3ª Kilómetro 36 (D. 16), clausurándola, á contar del 26 del actual; Rodolfo Castro, Jefe de 1ª de Tecka (D. 23); Antonio Palacios, cartero de 4ª de la Sucursal San Vicente (D. 6); Javier Palavecino, guardahilos de Chacabuco (D. 3); Juan B. Cozzi, encargado de la estafeta de 1ª Empalme Lobos (D. 3); clausurándola, á contar del 26 del actual; Teófilo Mercante, encargado de la estafeta de 3ª Bartolomé Bavio (D. 2), clausurándola, á contar del 26 del actual; Raymundo Ponce, encargado de la estafeta de 3ª Chañar Muyo (D. 18); Celestino Longedo, peón de la Sucursal Nº 5.

Art. 4º Nómbrase, estafetero de 1ª de la Sucursal Nº 5, en reemplazo de Higinio Ojeda que ha sido jubilado, al de 2ª de la misma, Manuel Vigo, en el de éste, al de 3ª, Remigio González, y en el de éste, á Francisco Selvaggi, con antigüedad al 26 del actual; Jefe de 1ª de Tecka (D. 23), en reemplazo de Rodolfo Castro, que quedó cesante, á Humberto Musso, con antigüedad al 25 del actual; Cartero de 4ª de la Sucursal San Vicente (D. 6), en reemplazo de Antonio Palacios, que quedó cesante, á Miguel Surbán, con antigüedad al 1º del actual; Valijero de Molino San Juan (D. 12), en reemplazo de Francisco Migone (h), que quedó cesante, á Manuel Barrios, con antigüedad al 1º del actual; Cartero de 3ª de la Oficina de Curuzú Cuatiá (D. 13), en reemplazo de Julián Bergallo, que renunció, al de 4ª, Saturnino Videla, y en el de éste, á Daniel Cerdán, con antigüedad al 5 del actual; Valijero de la estafeta Vélez Sársfield (D. 1), en reemplazo de José Dotta, que renunció, á Andrés Meridione, con antigüedad al 26 del actual; Buzonista de la Oficina de San Nicolás (D. 1), en reemplazo de Doroteo Monzón, que ha sido exonerado,

á Mauro Borda, con antigüedad al 26 del actual; Cartero de 3ª de Villa Constitución (D. 4), en reemplazo de Juan A. Cuadros, que renunció, al de 4ª de la misma, Sebastián Toledo, y en el de éste, á Agustín López, con antigüedad al 26 del actual; Telegrafista de 4ª de Cruz del Eje (D. 6), en reemplazo de Anastasio Falcón, que ha sido promovido, á Miguel A. Gigena, con antigüedad al 26 del actual; Guardahilos de Chacabuco (D. 3), en reemplazo de Javier Palavecino, que quedó cesante, á Domingo González, con antigüedad al 16 del actual; Jefe de 7ª, It. 4, Part. 160, de Empalme Lobos (D. 3), á Mariano Camolli, con antigüedad al 26 del actual; Peones de la Oficina de Contralor de Bolsas, á Carlos Leonardi y al de igual categoría de Clasificación, Marcelino Meñoz, con imputación al It. 2, Part. 6, y en7 de este último á Francisco Grillo, con antigüedad al 26 del actual; Jefe de 7ª, It. 3, Part. 240, de Bartolomé Bavio (D. 2), á Santiago Biassoti, con antigüedad al 26 del actual; Cartero de 4ª It. 3, Part. 237, de Correa (D. 4), á Orsino Maidana, con antigüedad al 25 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª It. 6, Part. 150, de sucursal Pueblo Candioti (D. 5), á Manuel Morales, con antigüedad al 22 del actual; Auxiliar de 2ª de Clasificación, en reemplazo de Teodoro Salas, que ha fallecido,, al 3ª de la misma, Francisco Cabrera,, en el de éste al de 4ª de Expedición al Interior Ceferino Bavasso, en el de éste, al de 5ª Antonio Maguel, en su lugar, al valijero Juan Lorenzo, y en el de éste á José Greco, con antigüedad al 26 del actual; Encargado de la estafeta de 3ª It. 3, Partida 2556, Las Hermanas (D. 2), á Arturo Alfaro, con antigüedad al 27 del actual; Cartero de 4ª It. 3, Part. 253, de la estafeta Las Hermanas, á José Maíz, con antigüedad al 27 del actual; Cartero de 4ª de la Oficina de Salvina (D. 10), en reemplazo de Julio A. Correa, que ha renunciado, á Juan Espinosa, con antigüedad al 9 del actual; Encargado de la estafeta de 3ª Chañar Muyo (D. 18), en reemplazo de Raymundo Ponce, que quedó cesante, á María Lloret, con antigüedad al 27 del actual; Auxliiar de 5ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), en reemplazo de Santiago Trigo, que ha sido removido, á Elvira A. de Dreydemie, con antigüedad al 7 del actual; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), en reemplazo de Benicio Madrid, que renunció, á Alfonso Georges, con antigüedad al 12 del actual; Peón de la Sucursal Nº 5, en reemplazo de Celestino Longedo, que quedó cesante, á Manuel Viedma, con antigüedad al 27 del actual; Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), en reemplazo de José Fernández Vera, que ha renunciado, al de 4ª de la misma, Ataliva Juárez, y en el de éste, á Juan M. Mayer, con antigüedad al 27 del actual; Aprendiz Reemplazante de Central, á Juan Díaz, con antigüedad al 27 del actual; Auxiliar de 5ª de la Oficina de Encomiendas Internas, en reemplazo de Enrique Senturia, que ha renunciado, á Radamés Sanmartino, con antigüedad al 27 del actual; Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), en reemplazo de Luis Vargas, que ha renunciado, á Juan H. Elizalde, con antigüedad al 27 del actual; Cartero de 4ª de Lanús (D. 1), en reemplazo de Marciano Berlo, que renunció, á Francisco Jeste, con antigüedad al 26 de Mayo ppdo.

Art. 5º Rectifícase el nombramiento del conductor de la Caballeriza Juan L. Domico, extendiéndose á favor de Juan L. Damico, con antigüedad al 27 del actual.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Dirección General de Correos y Telégrafos.— Exoneración y nombramiento de empleados

Buenos Aires, Junio 15 de 1911.

Vista la precedente nota, en la que la Dirección General de Correos y Telégrafos, da cuenta de las renuncias que se han producido en dicha repartición, solicita la cesantía y exoneración de diversos empleados, y propone el personal necesario para llenar las vacantes existentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase las renuncias de los empleados: Faustino Touriño, ayudante de estafetero de la Sucursal Nº 2, Victorio Vaccari (h); telegrafista de 2ª de Central, Mauricio Méndez; cartero de 4ª de San Lorenzo, Distrito 16, Ambrosio Garay; cartero por expreso de la Sucursal Nº 22, Francisco Portero; cartero de 4ª de Nogoyá, (D. 12), Cristino Molina y Ernesto A. Oviedo; auxiliares de 5ª de Clasificación y Encomiendas Internas, Antonio Rivero; cartero de 4ª de Tinogasta, (D. 19), Blas Pérez; auxiliar de 5ª de la Sucursal Nº 10, Carlos Monnet; auxiliar de 1ª, de la Sección Administrativa, M. Carlos Carominos; auxiliar de 5ª de la Sección Administrativa, Armando Pontat; Encargado de la estafeta de 3ª, Nueva Plata, (D. 3), Waldino A. Vélez; telegrafista de 3ª de Central, José L. de Barco; telegrafista de 3ª de Central, Vidal Guzman; Jefe de 5ª de San Pedro, San Alberto, (D. 11).

Art. 2º Exonérase á los empleados: Francisco D'Aquila y Pablo Fernández, buzonistas de la Sucursal Nº 13, Mariano Gache; cartero de Monteagudo, (D. 16), Baltasar López y Zacarías V. Mirella; carteros de 3ª de la Cabecera del Distrito 6º, (Córdoba), José Olmos, auxiliar de 4ª de Giros.

Art. 3º Declárase cesante á los empleados: Juan Z. Mendieta, estafetero de la Sucursal Nº 5, Juan Comas; cartero de 2ª de la Sucursal Nº 35; Elvira Juárez, encargada de la estafeta de 3ª La Aurora, (D. 10), clausurándola, á contar del 2 del actual; Salvador Simonet, cartero de 2ª de la Sucursal Nº 21.

Art. 4º Nómbrase: Ayudante de estafetero de la Sucursal Nº 2, en reemplazo de Faustino Touriño, que renunció, á Atilio Argonello, con antigüedad al 1º del actual; telegrafista de 2ª de central, en reemplazo de Victorio Vaccari (h), que renunció, al de 3ª de la misma, Mauro Gaynes, en el de éste, al de 4ª Agustín Lagos, y en el de éste, á Enrique Carnavalo, con antigüedad al 1º del actual; cartero de 4ª de San Lorenzo, (D. 16), en reemplazo de Mauricio Méndez, que renunció, á Julián Ahumada, con antigüedad al 23 de Mayo ppdo.; cartero de 3ª de Fuerte General Roca, (D. 22), en reemplazo de Otto Hanek, que ha sido promovido, á Felipe Disoldo, con antigüedad al 24 de Mayo ppdo.; cartero por expreso de la Sucursal Nº 22, en reemplazo de Ambrosio Garay, que renunció, á José Mariño, con antigüedad al 27 de Mayo ppdo.; buzonista de la Sucursal Nº 13, en reemplazo de Francisco D'Aquila y Pablo Fernández, que han sido exonerados, á Manuel Carreras y Saturnino Benítez, con antigüedad al 1º del actual; cartero de Monteagudo, (D. 16), en reemplazo de Mariano Gache, que ha sido exonerado, á Segundo Gramajo, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; telegrafista de 2ª de la Cabecera, del Distrito 12, (Paraná), It. 13, Part. 9, al de 3ª de la misma, Estanislao Otalora, en el de éste, al de 4ª, Silvano Santander, en su lugar, al auxiliar de 4ª, Fernando Candiotti, en vez de éste, al de 5ª, Rufino Quevedo, y en el de éste, á Francisco Zabaté, con antigüedad al 1º del actual; telegrafista de 3ª, It. 13, Part. 27, de la Cabecera, del Distrito 12, (Paraná), al de 4ª de la misma, Juan O. Medrano Pizarro y en el de éste, á Miguel Benítez, con antigüedad al 1º del actual; estafetero de 2ª de la Sucursal Nº 5, en reemplazo de Juan Z. Mendieta, que quedó cesante, al de 3ª de la misma, Andrés Heredia Barberá, y en el de éste á Pedro M. Oviedo, con antigüedad al 1º del actual; telegrafistas de 3ª, It. 7, Part. 269, It. 7, Part. 272 é It. 5, Part. 242, á los de 4ª de Puán, (D. 21), Gustavo Michelutti, Antonio Santaella y Diógenes R. Sáenz, y en de éstos, á Mario Humberto Zappi, Esteban Semeria y Salvador Scotto Rinaldi, prestando todos sus servicios en Central, con antigüedad al 20 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de Nogoyá, (D. 12), en reemplazo de Francisco Portero, que renunció, á Juan Carlos Segovia, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; cartero de 2ª de la Sucursal Nº 35, en reemplazo de Juan Comas, que quedó cesante, al de 3ª de la misma, Eugenio Romani y en el de éste, á Luis Grimautt, con antigüedad al 2 del actual; cartero de 3ª de la Cabecera, del Distrito 6º, (Córdoba), en reemplazo de Baltazar López y Zacaría V. Mirella, que han sido exonerados, á los buzonistas, Juan Reartes y Marcelino Marcos, y en el de éstos, á Julio Urquiza y Aníbal Díaz, todos con antigüedad al 22 de de Mayo ppdo.; cartero de 4ª de Tinogasta, (D. 19), en reemplazo de Antonio Rivero, que renunció, á Mardoqueo Molina, con antigüedad al 26 de Mayo ppdo.; auxiliar de 5ª de la Sucursal Nº 10, en reemplazo de Blas Pérez, que renunció, á Aquilos Rambys, con antigüedad al 3 del actual; cartero de 2ª de la Sucursal Nº 21, en reemplazo de Salvador Simonet, que quedó cesante, al de 3ª, Pascual Garavano, en el de éste, al buzonista, Emilio Sakitella, y en el de éste, á Melquiades Hernández, con antigüedad al 29 de Mayo ppdo.; auxiliar de 1ª de la Sección Administrativa, en reemplazo de Carlos Monnet, que renunció al de 2ª, Domingo Llanos, en el de éste, al de 3ª, Humberto Castellotti, en su lugar, al de 4ª, Héctor Pérez, en vez de éste, al de 5ª, Ramón Tarruella, y en el de éste, á Felipe González, con antigüedad al 3 del actual; auxiliar de 5ª de la Sección Administrativa, en reemplazo de M. Carlos Carominos, que renunció, á Luis Perissé, con antigüedad al 3 del actual; auxiliar de 4ª de Giros, en reemplazo de José Olmos,, que fué exonerado, al de 5ª Carlos Martínez Rojo, y en el de éste, á Roberto Cavilliotti, con antigüedad al 3 del actual; encargado de la estafeta de 3ª, Nueva Plata, (D. 3), en reemplazo de Armando Pontat, que renunció, á Francisco Genna, con antigüedad al 3 del actual; telegrafista de 3ª, de Central, en reemplazo de Waldino A. Vélez, que renunció, alu de 3ª de Rosario, Luciano Guarde, en el de éste, al de 4ª, Sixto Farias, y en el de éste, á Luis H. Brunelli, con antigüedad al 1º del actual; estafetero de 1ª de la Sucursal Nº.. en reemplazo de Demetrio R. Correa, que fué promovido, al de 2ª, Segundo Cano, en el de éste, al de 3ª, Vicente R. González, y en el de éste, á Antonio Gasca, con antigüedad al 3 del actual; telegrafista de 3ª de Central, en reemplazo de José L. del Barco, que renunció, al de 4ª de la Sucursal 13, donde continuará, Alberto Paúl, y en el de éste, á Antonio Vilella, con antigüedad al 1º del actual, y para Central, Jefe de 5ª, San Pedro San Alberto, (D. 11), en reemplazo de Vidal Guzmán, que renunció, á Mateo D. Luissi, con antigüedad al 5 del actual.

Art. 5º Trasládase al puesto de Jefe de oficina de la Cabecera, del Distrito 8º, (Mendoza), al auxiliar de 3ª de la sucursal Nº 8, Ricardo Sícoli, en reemplazo de José Vera, que pasa á ocupar el puesto del anterior, con antigüedad al 1º del actual.

Art. 6º Rectifícanse los nombramientos de los empleados: El del telegrafista de 4ª de Rosario del Tala (D. 14), que figura como Liborio J. Rodriguez, extendiéndolo á favor de Liborio I. Rodriguez, con antigüedad al 2 del actual; el de la encargada de la estafeta de 3ª Margarita Belén (D. 13), que figura como María A. de la Fuente, extendiéndolo á

favor de Manuela de la F. de Pamies, con antigüedad al 3 del actual. El del encargado de la estafeta Monte Leña (D. 6), que figura como Juan José Mollera, extendiéndolo á favor de Juan José Nogüera, con antigüedad al 5 del actual.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Cesión á la Municipalidad de a Capital de las instalaciones de la Exposición Internacional de Ferrocarriles.

Buenos Aires, Julio 18 de 1911.

Vista la precedente nota de la Intendencia Municipal de la Capital, pidiendo le sean cedidos los galpones é instalaciones existentes en el local donde se celebró la Exposición Internacional de Ferrocarriles y Transportes Terrestres; atento lo informado por el Presidente de dicha Exposición, y

Considerando:

1º Que los galpones 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, y los dos de depósito de envases (conf. planos adjuntos) á que se refiere el pedido de la Municipalidad, son de pertenencia de las Empresas de Ferrocarriles y á ellos, en consecuencia, debe dirigirse para su adquisición;

2º Que en cuanto á los gastos de montaje de esos galpones y de las construcciones accesorias de que instruye la planilla agregada y que son de propiedad del Gobierno, no hay inconveniente alguno en cederlos á la Municipalidad desde el momento que, tratándose en gran parte de obras ó construcciones que no son transportables, como rellenos y movimientos de tierra, pozos semisurgentes, etc., su empleo no puede reportar utilidad apreciable al Gobierno, y si, por el contrario, á la Municipalidad que podrá darles una aplicación inmediata en los servicios que le incumben,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Quedan de pertenencia de la Municipalidad de la Capital, las instalaciones y trabajos efectuados por cuenta del Gobierno, en los terrenos de propiedad de la misma, por la Exposición Internacional de Ferrocarriles y Transportes Terrestres, trabajos é instalaciones que importan la cantidad de ciento catorce mil veintiocho pesos con cuarenta y siete centavos ($ 114.028,47) moneda nacional, según el siguiente detalle:

	$ m/n.
Rellenos y movimientos de tierra	15.867,83
Pozos semisurgentes Nos. 2 y 4 con tanques de 50 y 100 metros cúbicos con torres de 15 metros de alto	15.611,30
Dos tanques de fierro bruto de 50 metros cúbicos para servicios de incendios	1.485,—
Canaletas de madera para desagües de los galpones	3.802,50
Montaje de los galpones 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 M.	36.539,30
Pintura de los galpones del grupo M.	3.202,10
Forro de los costados laterales del grupo M.	557,—
Mojinetes colocados en los galpones del grupo M.	3.360,—
Puertas metálicas en los galpones del grupo M.	1.853,—
Ventanas de madera en los galpones del grupo de M.	2.363,—
Dos pabellones de excusados completos Nos. 6 y 7.	7.644,10
Dos pabellones de excusados para obreros	900,—
Montaje de los galpones para depósito de envases	5.092,29
Forro de los costados laterales	330,—
Mojinetes colocados en los depósito de envases	1.920,—
Puertas metálicas en los depósitos de envases	296,34
Ventanas de madera en los depósitos de envases	196,—
Cercos sobre el Ferrocarril Central Argentino y calle Municipal	2.251,—
Instalaciones de cañerías de agua	6.027,00
Una bomba centrífuga de Laval con motor eléctrico	1.249,98
Fletes y descarga de los materiales de los galpones que son 734. 764.05 kilogramos á razón de pesos moneda nacional 4,71 por mil kilos	3.480,73
	$ 114.028,47

Art. 2º Tómense las medidas necesarias para su entrega, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Comisión Nacional de Bellas Artes—Aprobación de gastos hechos para el Museo Nacional

Buenos Aires, 31 de Julio de 1911.

Vista la relación elevada por la Comisión Nacional de Bellas Artes, de las deudas del Museo Nacional á su cargo por trabajos y suministros hechos al mismo; atento el estudio practicado por la Contaduría General acerca de la procedencia de cada uno de los créditos contenidos en la citada relación;

Considerando: que si bien algunos de esos mismos créditos fueron contraídos por el ex Director del Museo, sin la correspondiente autorización superior, esta circunstancia no puede ser causa para desestimar su abono, tanto más, cuanto que de este expediente resulta suficientemente comprobada su legitimidad;

Que en lo relativo al crédito de la casa Despaux Hnos. y Cía., tramita separadamente un expediente iniciado por el constructor Sr. Storani, que en oportunidad será resuelto, por lo que dicho crédito no debe ser comprendido en la solución de este asunto; y de acuerdo por el último con las conclusiones á que llega en su informe la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdo de Ministros,—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las cuentas de que se trata relacionadas en el informe de la Contaduría General, corriente de fs. 19 á 30 y cuyo total asciende á la cantidad de diez y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 17.265,59 m/n c/l) moneda nacional curso legal, descompuesta en la forma siguiente:

	$ m/n.
Gregorio Lloret, por trabajos de pinturas	251 —
Juan Carlos Oliva, por trabajos de retoques de estatuas y esculturas	1.200 —
Brookhouse y Cía., por trabajos de decoración	1.963 20
Ciamberlani y Rossi, por trabajos de decoración	1.130 —
Alberto Bodmer, por un Breviarium Grimani	127 37
Terencio Graig, por trajes de dos ordenanzas	110 —
Santiago Mauri, por compostura y artefactos eléctricos	26 —
Francisco Dagnino y Cía., por instalaciones eléctricas y provisión de artefactos	950 —
Bernasconi é Hijo, por provisión de marcos y vidrios	424 05
Romualdo Giambonini, por trabajos de carpintería	328 —
Prudent Hnos., Matzel y Cía., por trabajos de carpintería	183 50
José Personeni, por reparaciones y trabajos de carpintería, etc.	3.759 90
Emilio Villavilla, por pintura de pedestales y trabajos de carpintería, etc.	414 —
Reina y Alonso, por provisión de maderas	1.729 07
Tomás Martínez, por provisión de alfombras y toldos	2.9455 —
Dámaso Anglada, por provisión de artículos, trabajos, etc.	750 —
Tomphson y Cía., por refacción de muebles	437 50
Bonnot Chatelaín, por limpieza del Pabellón Argentino	537 —
Total	17.265 59

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente, á fin de solicitar en oportunidad del Honorable Congreso, los fondos necesarios al pago de dichos créditos, por corresponder su imputación á un ejercicio vencido.

SAENZ PEÑA.—JUAN M. GARRO. — INDALECIO GÓMEZ. — ERNESTO BOSCH.—JOSÉ M. ROSA. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Colegio Nacional Mariano Moreno.—Dotación de Gabinetes

Buenos Aires, 31 de Julio de 1911.

Vistos los proyectos y presupuestos presentados por la Rectoría del Colegio Nacional Mariano Moreno, para la dotación é instalaciones de gabinetes requeridos en sus diversas dependencias; teniendo en cuenta que la partida que el Presupuesto vigente autoriza para ese objeto permite realizar la adquisición del material de enseñanza detallada en los proyectos adjuntos, excluyendo solamente lo que se relaciona con el Trabajo Manual y el Dibujo, por que no se hallan comprendidos en la partida mencionada, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase la adquisición del siguiente material de enseñanza para el referido establecimiento:

Presupuesto Lutz y Schulz. 16 mesas de hierro para zoología y botánica, mil trescientos sesenta pesos moneda nacional; 60 taburetes, ciento treinta pesos y dos pesos y 1 mesa para gabinete de física, doscientos noventa pesos moneda nacional. Total pesos 1.782 moneda nacional.

Presupuesto Otto Hess. 3 mesas para trabajos prácticos de Gabinete de Física; novecientos pesos moneda nacional.

Presupuesto Thompson y Cía. 6 armarios,

catorce mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional.

Presupuesto J. Olsen. 6 vitrinas y dos armarios, cuatro mil doscientos sesenta pesos moneda nacional.

Presupuesto C. de Pietri; 1 biblioteca roble y pino, dos mil ciento veinte pesos nacionales.

Art. 2º Pase á la División Administrativa para que extienda la correspondiente orden de pago, por la suma de ventitrés mil setecientos dos pesos moneda nacional ($ 23.702 m/n.), á que asciende el total de las partidas parciales enunciadas en el artículo anterior; debiendo imputarse al inciso 9, ítem 15, partida 1, anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.—JUAN M. GARRO.—INDALECIO GÓMEZ.—ERNESTO BOSCH.—JOSÉ M. ROSA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Ministerio de Agricultura

Orden general de pago Nº 30 á favor de diversas empresas

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, á las siguientes empresas, y en el orden que se detalla á continuación, la suma de tres mil quinientos veinticinco pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe de servicios prestados al Ministerio de Agricultura, durante el corriente año:

1	Exp. 1233 F. 1911.—F.C. Entre Ríos	$	286 95
2	Exp. 2511 F. 1911.—Idem idem.	»	257 61
3	Exp. 3291 F. 1911.—Idem idem.	»	294 77
4	Exp. 3568 F. 1911.—F.C. Nord Este Argentino	»	148 87
5	Exp. 3620 F. 1911.—F. C. Córdoba y Rosario	»	136 37
6	Exp. 4026 F. 1911.—F. C. Central Córdoba	»	160 82
7	Exp. 5155 F. 1911.—F.C. Entre Ríos	»	34 22
8	Exp. 5372 F. 1911.—F. C. Central Argentino	»	1829 34
9	Exp. 6083 F. 1911.—F.C. Argentino del Norte	»	158 51
10	Exp. 6085 F. 1911.—F. C. Central Norte	»	217 78
	Total	$	3525 24

La suma de tres mil quinientos veinticinco pesos con veinticuatro centavos moneda nacional que importa esta orden de pago, se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo H,	Inciso	1,	Item	8,	$	3448 77
»	»	»	»	4,	» 27,	»	62 93
»	»	»	»	6,	» 7,	»	13 54
					Total	$	3525 24

Publíquese en el Boletín Oficial.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

José Marrazzo—Se le acepta su renuncia y se nombra en su reemplazo al Sr. Octavio A. Krause.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia de Dibujante de 3ª clase de la División de Geodesia de la Dirección General de Tierras y Colonias D. José Marrazzo y nómbrase en su reemplazo á D. Octavio A. Krause.

Art 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

José Cilley Vernet—Se le acepta su renuncia y se nombra en su reemplazo al Ing. Pedro J. Isouribehere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo adscripto de la División de Agricultura, Ing. Agrónomo D. José Cilley Vernet.

Art. 2º Nómbrase, en reemplazo del Señor José Cilley Vernet, al Ing. Agrónomo D. Pedro J. Isouribehere.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Agustín Repetto—Se le nombra Encargado de Bañaderos de la División de Ganadería

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Encontrándose vacante un puesto de Encargado de Bañaderos de la División de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Encargado de Bañaderos en reemplazo de D. Pedro Martínez que fué exonerado, al Sr. Agustín Repetto.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Enrique Castiglioni—Se le concede licencia y se nombra en su lugar al Sr. Alberto Acosta.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la solicitud de licencia que antecede; y atento lo informado por la División de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses, al Encargado de Bañaderos de la División de Ganadería, Sr. Enrique Castiglioni y nómbrase en su reemplazo al Sr. Alberto Acosta.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Pedro Galmes—Permiso de cateo en el Chubut

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente, en el que el Sr. Pedro Galmes, solicita permiso de exploración y cateo de petróleo en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia; y habiéndose efectuado sin oposición el registro y las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese al Sr. Pedro Galmes, permiso exclusivo para explorar y catear petróleo en los términos establecidos por el Art. 28 del Código de Minería, y en una superficie de 1.400 hectáreas aproximadamente en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse entre los siguientes límites: Al Norte, una recta de dirección Este-Oeste que pasa por el esquinero Norte de la zona de reserva de Comodoro Rivadavia; al Oeste, una recta de dirección Norte Sud que pasa por un punto ubicado á seis kilómetros (6 kms.) al Norte 45º Oeste de la perforación Nº 2 efectuada en la citada zona de reserva; al Sudeste, el límite Noroeste de la misma zona de reserva. La situación de la superficie concedida deberá determinarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del citado Código.

Art. 2º Expídase al interesado copia legalizada del presente decreto y á los efectos dispuestos por el de 15 de Octubre de 1907, vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente y archivar el expediente 5039-C-1910.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Pedro Ernesto Puisoye.—Permiso de cateo en el Chubut

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente, en el que el Sr. Pedro Ernesto Puisoye solicita permiso de exploración y cateo de petróleo en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia; y habiéndose efectuado sin oposición el registro y las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese al Sr. Pedro Ernesto Puisoye, permiso exclusivo para explorar y catear petróleo en los términos establecidos por el Art. 28 del Código de Minería y en una superficie de 2.000 hectáreas en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 10 kilómetros (10 km) de longitud por dos kilómetros (2 k) de ancho, que tiene su vértice Sud Oeste sobre el esquinero homónimo del lote 23 de la colonia reservada para familias de Sud África y uno de sus lados mayores sobre el límite Sud de dicho lote. La situación de la superficie concedida deberá determinarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del citado Código.

Art. 2º Expídase al interesado copia legalizada del presente decreto y á los efectos dispuestos por el de 51 de Octubre de 1907, vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Norberto B. Cobos.—Permiso de cateo en Santa Cruz

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente, en el que el Señor Norberto B. Cobos solicita permiso de exploración y cateo de substancias de la primera categoría en el Territorio de Santa Cruz, distrito minero de San Julián; y habiéndose efectuado sin oposición el registro y las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese al Señor Norberto B. Cobos, permiso exclusivo para explorar y catear substancias de la primera categoría, en los términos establecidos por el Art. 28 del Código de Minería, en el Territorio de Santa Cruz, distrito minero de San Julián y

en una superficie de 2.000 hectáreas, que deberá ubicarse entre los siguientes límites: Al Sud, el límite homónimo situado al Norte de la Punta Peña, en la zona perteneciente á la Sociedad San Julián Sheep Farming Company; al Norte una paralela al límite Sud á 2.000 metros de distancia; al Oeste una recta de dirección Norte Sud que pasa á 7.753.96 metros al Oeste de la intersección de la costa del Océano con el límite Sud, y finalmente al Este una recta de dirección Norte 66º Este que arranca del punto de intersección citado ó la costa del Océano en toda su longitud comprendida dentro del área así definida.—La situación de la superficie concedida deberá determinarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del citado Código.

Art. 2º Expídase al interesado copia legalizada del presente decreto y á los efectos dispuestos por el de 15 de Octubre de 1907, vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Excusación de S. E. el Señor Ministro de Agricultura para entender en un asunto de Fernando Esnaola.

Buenos Aires, Julio 27 de 1911.

Vista la presente excusación del Excmo Sr. Ministro da Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la excusación del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura para entender en el presente asunto, el que deberá pasar para su resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º El presente decreto será refrendado por el Sr. Subsecretario del Departamento de Agricultura.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
MARIO SÁENZ.

Juan Pablo Echagüe.—Se le prorroga su licencia y se nombra en su reemplazo al Sr. Héctor Montero y en lugar de éste al Sr. Carlos Orellana Falcón.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por el término de seis meses la licencia concedida por Decreto del P. E. de fecha Marzo 22 ppdo. al Subdirector de Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, D. Juan Pablo Echagüe y desígnase en su lugar al actual reemplazante, el Escribiente de la División de Inmigración D. Héctor Montero y en lugar de éste á D. Carlos Orellana Falcón.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Antonio Fabro (su sucesión)—Rectificación de un decreto

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente en el que la sucesión de D. Antonio Fabro, solicita título de propiedad de la fracción A, del lote 19 de la colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, cuya fracción figura designada en el nuevo plano de esa colonia con la letra A I, del lote citado, y

Considerando:

Que por Decreto de 30 de Junio de 1904, se mandó escriturar á favor de D. Antonio Fabro, la fracción citada, de la cual era concesionario de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, sin que exista constancia de haberse extendido el título de propiedad correspondiente y habiéndose comprobado el fallecimiento del mismo, corresponde rectificar el decreto citado, en la parte que ordena la escrituración de que se trata y disponer el otorgamiento del título de propiedad á favor de la sucesión del causante, por cuanto la inspección practicada ha comprobado que en esa tierra se ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la mencionada ley; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el Decreto de 30 de Junio de 1904, en la parte que dispone la escrituración de la fracción A del lote 19 de la colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, cuya fracción figura designada en el nuevo plano de esa colonia con la letra A I del lote citado, á favor de D. Antonio Fabro, debiendo entenderse que dicho título debe otorgarse á favor de su sucesión de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que lo formule y eleve para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Reserva de una fracción de terreno en Nahuel-Huapí, para uso oficial

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras y Colonias, en cumplimiento de la Resolución de 14 de Enero de 1911, solicita se destine para la instalación de la casa y dependencias de la administración y para ensayos de cultivos y prácticas agrícolas en la colonia Nahuel-Huapí en el Territorio del Río Negro, la superficie de 60 hectáreas dentro de la mayor extensión reservada para ensanche y trazado de quintas por Decreto de 7 de Septiembre de 1909, de la misma colonia, en la forma que indica el plano adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Resérvase con destino á la instalación de la casa y dependencias de la administración y para ensayos de cultivos y prácticas agrícolas en la colonia Nahuel-Huapí en el Territorio del Río Negro, de acuerdo con la Resolución Ministerial de 14 de Enero ppdo., la superficie de 60 hectáreas indicada en el plano que se acompaña, dentro de la mayor extensión reservada por Decreto de Septiembre 7 de 1909, para ensanche y trazado de quintas de la citada colonia; y vuelva á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos, y para que practique las anotaciones correspondientes en el Registro de «Tierras Reservadas».

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Genaro Gómez—Concesión sin efecto

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde dejar sin efecto la concesión del solar B. manzana 48 del Pueblo "Valcheta" en el Territorio de Río Negro, acordada á D. Genaro Gómez, por Decreto de fecha Febrero 10 de 1910, en razón de que no obstante el tiempo transcurrido no ha formalizado su concesión y la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata no se ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la Ley LC-A, que rige esa venta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión del solar B, manzana 48 del Pueblo „Valcheta" en el Territorio de Río Negro, acordada á Don Genaro Gómez y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas, por término de noventa días, el solar de que se trata, debiendo entenderse que no se dará curso á ninguna solicitud que se formule en tal concepto, sinó después del vencimiento de ese plazo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Antonio Cao—Concesión sin efecto

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde dejar sin efecto la concesión del solar F, manzana 19 del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio del Río Negro, acordada á D. Antonio Cao, con fecha Septiembre 15 de 1910, por cuanto, no obstante el tiempo transcurrido no ha formalizado esa concesión y la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata existen mejoras que pertenecen en propiedad á D. Eduardo Boyer,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión del solar F, manzana 19 del pueblo San Antonio Oeste en el Territorio del Río Negro, acordada á D. Antonio Cao, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas, por el término de noventa días, el solar de que se trata, debiendo entenderse que no se dará curso á ninguna solicitud que se formule en tal concepto, nino después del vencimiento de ese plazo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Mathieu Cormann.—Rectificación de un decreto

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente:

Que corresponde rectificar el Decreto de fecha 4 de Marzo ppdo., en la parte que ordena extender título de propiedad á favor de D. Mathieu Cormann, del solar letra D, manzana Nº 1, del pueblo Conesa, en el Territorio del Río Negro, por cuanto el citado señor, es adjudicatario del solar Nº 1, manzana D, del mencionado pueblo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el Decreto de fecha 4 de Marzo próximo pasado, en la parte que acuerda á D. Mathieu Cormann, título de propiedad del solar letra D. manzana Nº 1, del pueblo Conesa, en el Territorio del Río Negro, debiendo entenderse que el título de la referencia, es por el solar Nº 1, manzana D, del pueblo citado; y vuelva este ex-

pediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Atilio Castellani — Título de propiedad en San Ignacio

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Atilio Castellani, solicita título de propiedad de la fracciones b, c y d de la chacra Nº 39 y fracciones b y c de la Nº 70, de la colonia San Ignacio en el Territorio de Misiones, de las cuales es concesionario de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876,

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Atilio Castellani, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de las fracciones b, c y d de la chacra Nº 39 y fracciones b y c de la Nº 70, ambas de la colonia San Ignacio, en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Juan Rudolf—Título de propiedad en la colonia La Piamontesa

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Juan Rudolf, solicita título de propiedad de las chacras 5 y 16 de la colonia La Piamontesa, en la Provincia de Córdoba, de las cuales es concesionario de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Juan Rudolf, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de las chacras 5 y 16 de la colonia La Piamontesa, en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

C. T. Triegaardt—Título de propiedad en el Chubut

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Christaan T. Triegaardt, solicita título de propiedad de la superficie de 2.500 hectáreas ubicada en el lote 64 del Río Chico en el ensanche de las tierras destinadas á la colonización con familias de Sud-Africa, en el Territorio del Chubut, de la cual es concesionario de acuerdo con la Ley 4167 y Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población é introducción de capitales prescriptos por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cumplidas por D. Cristiaan T. Triegaardt, las obligaciones de población é introducción de capitales, impuestas por la Ley 4167 en las 2500 hectáreas de que es concesionario en le Territorio del Chubut.

Art. 2º Acuérdase á D. Christaan T. Triegaardt, de conformidad con la mencionada ley, el título de propiedad que solicita de esta tierra, ubicada en el lote 64 del Río Chico, en el ensanche de las tierras destinadas á la colonización con familias de Sud Africa, del citado territorio; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule ese título, el que elevará para su firma.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 1911

Boletín Judicial	$	437 80
Boletín Oficial	»	282 40
	$	720 20

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 16 de Agosto de 1911	642.442 33	282.674 63	9 039 62	291.714 25	432 72
Total recaudado en el mes corriente	7.377.685 30	3.245.185 94	140.788 25	3.385.974 19	70.939 31
Total recaudado en el transcurso del año corriente	105.193.644 18	46.724.207 76	2,123 236 66	48.847.444 42	885.800 49

Vº Bº: G. Anzó Quintana, Contador Interventor. — A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á diez y seis días de Agosto de mil novecientos once, reunidos en la Caja de Conversión, los señores Directores, Gerente, Secretario, Contador y Tesorero que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de dos millones setecientos ochenta y dos mil setecientos setenta pesos, en billetes de emisión mayor recibidos por amortización, canje y renovación. — Los billetes quemados, cuya clacificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY				BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre	de	1887		36	$	1.259 —
6 Septiembre	»	1890		5	»	500 —
16 Octubre	»	1891		4	»	902 —
8 Enero	»	1894		33	»	3.570 —
8 Enero	»	1894	B. W. y Cía.	163	»	461 —
20 Septiembre	»	1897		60	»	851 —
20 Septiembre	»	1897	B. W. y Cía.	701	»	701 —
20 Septiembre	»	1897	C. S. de B. de B.	1.383	»	1.383 —
20 Septiembre	»	1897	Cto. Millani	329.570	»	2.773.143 —
			Total....	331.955	$	2.782.770 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados: LUIS ORTIZ BASUALDO, Presidente. — IGNACIO Mª. GÓMEZ, Director de turno.— J. A. ARECO, Director.—PLÁCIDO MARÍN, Director.—G. VIDELA DORNA, Director. —P. RODRÍGUEZ, Tesorero. — P. HEURTLEY, Contador.—ALBERTO AUBONE, Gerente.—JOSÉ MARÍA RUBIO, Secretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Senipacha 725				Antonio Zamphal....	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos....	Martes, Jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique M. Jonas...	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell......	Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.		Anto. F. Mongiardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio.....	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Victor Meuce........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Florito......	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Mormail........	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armenia 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas......	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Nazzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos E. Pastine..	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Alberto E. Cant......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spotiorno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Facundo Larrosa....	José Longo..........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábad de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y vierne de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarí.......	Juan E. Deccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y vierne de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Miércoles y sábad de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Bauness 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz.....	Genaro Onelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y vierne de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra....	Jose Martino.....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, al ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3,50 por entrega mensual.

Compañía Nacional de Sombreros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo previsto en el Art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 26 de Agosto del corriente, á las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle Uspallata Nº 1112, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Disolución de la Sociedad.

2º Forma de liquidación de la misma, teniendo en cuenta los Certificados por ella emitidos.

Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 34, deberán depositar sus Acciones en el local de la Compañía, calle Uspallata 1112, tres días antes del fijado por la Asamblea.—El secretario.

9 Agosto Nº 959-v-26 agosto.

Marina Mercante Argentina

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para la primera convocatoría como lo determina el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio acuerda que se llame nuevamente á Asamblea General Ordinaria, como lo dispone el Art. 18 de los mismos, para el día Sábado 19 del presente mes, á las 4 de la tarde, en el local de sus sesiones, Avenida de Mayo 623, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al cuarto ejercicio social.

2º Aprobación del Balance General y aplicación de las utilidades.

3º Consideración del Art. 14 de los Estatutos sociales, en lo referente al intesés punitorio.

4º Elección de un Director en reemplazo del Sr. Oscar Duprat, que renunció y de dos Directores por expiración de su mandato (Art. 36 de los Estatutos Sociales).

5º Nombramiento de un Sndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los actuales por expiración de mandato.

Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 20, deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 623, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911. —El secretario.

9 Agosto Nº 964-v-19 agosto.

Sociedad Anónima Quebrachales Paraguayos

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Odrinaria que se celebrará el 29 de Agosto, á las 8 y 30 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 226 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario é Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, Sres. Alfredo Hirsch, Juan Benvenuto, Nicolás Martelli (hijo) y Miguel Camuyrano; nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el mismo día y local, á continuación de la General Ordinaria á que se refiere el aviso precedente, para tratar la siguiente

Orden día:

1º Reducción del capital.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho á votar deberán depositar en la caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 250, de 10 á 12 a. m., hasta tres días antes del señalado para el Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911.—El Directorio.

10 Agosto.—Nº 969-v-29 agosto.

Caja Internacional *Mútua* de Pensiones

Asamblea extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto del corriente año á las 8,30 p. m., en el local de la Administración General, calle Rivadavia 1302

Orden del día:

Elección de síndico y síndico suplente por renuncia de los titulares.

Nota: De acuerdo con el Art. 88 de los Estatutos deben los accionistas depositar sus acciones, cinco días antes del fijado para la Asamblea y retirar la tarjeta de entrada.—El Presidente.

3 Agosto.—Nº 904-v-23 agosto

The Curate

Sociedad anónima

Convócase á los señores accionistas á Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en el local Bartolomé Mitre 2084, para el día veintitrés del corriente mes de Agosto á las 9 y media a. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la memeria y balance.

2º Elección de dos Directores titulares y Síndicos titular y suplente.

3º Propuesta de compraventa de las existencia de la Compañía.

4º Tratar y resolver sobre cada uno de los puntos determinados por el Art. 354 del Código de Comercio. Lectura y aprobación del acta.

Artículo 34 de los Estatutos: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Aires, Agosto 1º de 1911.—El Directorio.

2 Agosto—Nº 893-v-23 agosto.

The Economy Limited

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes 22 del corriente Agosto, á las 4,30 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 1439, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Pedido del Directorio de revocatoria de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de 27 de Junio pasado, respecto del Balance del primer ejercicio.

2º Elección de dos directores y confirmación de otro, en reemplazo de los señores Adolfo Hamann, Avelino Molina y Julio G. Nogués, renunciantes.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas, que deseen concurrir á la Asamblea, deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta el día 20 de Agosto. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1911.—El Director secretario.

5 Agosto.—Nº 923-v-22 agosto.

Royal National

Compañía de Seguros contra Granizo

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca á los accionistas á Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Agosto de 1911, á las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 478, á fin de considerar lo siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance del último año.

2º Remuneración á fijar, á Directorio y y Síndico.

3º Elección de tres Directores y un suplente, que cesan en su mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente. —El Directorio. —

Nota: Los señores accionistas, tres días antes del fijado en la convocatoria, deben depositar sus acciones en la Administración, donde se les dará un recibo en que indicará el número de votos que les corresponda, (Artículo 30 de los Estatutos).—Rob. Paton, Director Gerente.

8 Agosto Nº 943-v-25 agosto.

The American Quebracho Co.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Agosto de 1911, á las 3 p. m., en el local de la S. A. Unión Industrial Argentina, calle Defensa Nº 435, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º Ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín Nº 132, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

Se previene á los señores accionistas que siendo ésta la 2ª Convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones representadas.—El Directorio.

8 Agosto—Nº 950-v-18 agosto.

Hecto

Sociedad Anónima

No habiendo tenido efecto por falta de número de señores Accionistas, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 11 del corriente, se cita á nueva reunión, que se celebrará con cualquiera que sea el número de señores Accionistas que concurran, á las 9 p. m. del 23 del actual, en el domicilio social, Avenida de Mayo 1411.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los señores Julián F. Viaña, Fernando Beade (hijo), Juan Firpo, Ramón Esteve y Nemesio de Pablo.—Buenos Aires 12 de Agosto de 1911.—F. Beade (hijo), secretario.

14 Agosto.—Nº 1º-v-23 agosto.

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
"AYUDA MUTUA"

Domicilio: 25 de Mayo No. 168.

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905 y 27 de Febrero de 1909

Balance trimestral de Saldos al 31 de Julio de 1911

Hecho á los efectos de los Artículos 362 y 368 del Código de Comercio.

DEBE	$ m/n
Acciones subscriptas tipo A....	248400 —
» » » B....	344700 —
» » » C....	235950 —
» Preferidas............	151950 —
» á Reemitir...........	594000 —
Bonos de Ahorro..	1266191 59
» » » pa. Edificación.	725498 68
Banco de la Provincia de B. A.	34891 80
Banco Comercial Italiano.......	16322 46
Caja..........................	4433 09
Préstamos en Efectivo con garantía..........................	22301 72
Préstamos para Edificación.....	659497 09
Préstamos Hipotec. con Mandato	101642 94
Bonos de Capital Emitidos nominales....	11400 —
Bonos de Capital Emitidos al Portador......................	94800 —
Varias Cuentas Deudoras.......	141857 86
	4653837 23

HABER	$ m/n
Capital Autorizado............	1575000 —
» Realizado.............	672002 15
» p. Bonos de Ahorro.....	1297199 90
» » » » » para Edificación.................	725498 68
Fondos de Previsión...........	10010 35
Fondos de Reserva............	10238 19
Bonos de Capital serie A.......	100 —
Emisión de Bonos de Capital...	111600 —
Varias Cuentas Acreedoras......	252187 96
	4653837 23

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la Sociedad Cooperativa Limitada «Ayuda Mutua».

P. G. Sloan, Presidente. — Francisco Albisu, secretario. — F. Alvo, Gerente. — C. Amadeo Piaggio, Síndico.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 25-v-19 agosto.

Mitre

Compañía de Seguros Generales
517—Sarmiento—517
Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Agosto de 1911 en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 517 á las 5 p. m.,

Orden del día

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 3er. Ejercicio (1910-1911) terminado el 30 de Junio de 1911.

2o Elección de seis Directores por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores: Matías Pinedo Oliver, doctor Luis Mitre, Aarón de Anchorena, doctor Juan C. López Buchardo, Juan Frentzel Beyme, doctor Marcelino Mezquita, José Gambín y Silvio Olcese, cesantes todos por expiración de mandato.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20 de los Estatutos).— El gerente.

1o Agosto—No 877-v-19 agosto.

Sociedad Anónima

«LA CEMENTO ARGENTINA LIMITADA»

(EN LIQUIDACIÓN)

Calle: Rincón No 647

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 9 de Enero de 1909

Capital emitido:.......... $ m/n 200.000
» suscripto:.......... » » 102.000
» realizado:. .... » » 96.700

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1911

DEBE	$ m/n
Acciones á Suscribir.	97700 —
Accionistas....................	5330 —
Caja y Bancos..................	144 21
Títulos en depósito de los Directores...............	9000 —
Viga de Cemento Armado......	1492 —
Constitución de la Sociedad....	1500 —
Instalaciones..................	17094 21
Máquinas y Accesorios.........	16262 15
Muebles y Utiles..............	1903 09
Letras á Cobrar..............	640 —
Deudores Varios...............	30644 01
Mercaderíos..................	25878 01
Gastos Generales..............	5925 13
Descuentos é Intereses.........	969 25
Acarreos......................	1737 —
Fletes de Ferrocarriles.........	297 09
Derechos de Aduana...........	87 02
	216603 17

HABER		$ m/n
Capital Emitido...	$ 200.000 —	
Menos las pérdidas del 2o Ejercicio.........	» 15.695 27	184304 73
Fondo de Reserna...............		2553 09
Dividendos........;		1933 55
Acreedores por Pítulos.........		9000 —
Cuentas á Pagar..............		4335 35
Acreedores Varios.............		11909 27
Letras á Pagar................		2567 18
		216603 17

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Por La Comisión Liquidadora. — Eugenio García, presidente. — Isaac Raisensit, secretario. — Domingo M. Cremona, síndico.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 26-v-19 agosto.

Sociedad Anónima

COMPAÑÍA DE IRRIGACIÓN Y TIERRAS EN MENDOZA

Esmeralda 188 - Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno en fecha 12 de Abril de 1911

Capital autorizado: $ 5.000.000 m/n
» subscripto: » 5.000.000 »
» realizado: » 4.625.000 »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1911

ACTIVO	$ m/n
Accionistas....................	375000 —
Banco Francés del Río de la Plata..........................	79487 04
Caja...........................	166 45
Gastos, Iniciación y Formación..	18483 25
Tierras Monte Comán..........	4500000 —
Gastos Generales	1858 25
Muebles y Utiles..............	1003 05
Intereses y Descuentos.........	251 96
Comisión......................	23750 —
	5000000 —

PASIVO	$ m/n
Capital Social................	5000000 —
	5000000 —

Juan Chapar, Director.—Emilio Civit, Presidente.—Alfredo Israel, Síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 22-v-19 agosto.

La Ibero Platense

Sociedad de Edificación
221—Lima—221

Se aviso á los señores Accionistas que de acuerdo con la autorización de la Asamblea del 26 de Julio, el Directorio en sesión del primero del corriente acordó emitir las series C y D de 20.000 acciones de pesos 100 curso legal pesos 2.000.000 en total, de acuerdo con el Art. 3o de los Estatutos y bajo las siguientes condiciones: Las acciones serán emitidas con 20% de prima sobre su valor nominal, la que será pagada en 10 cuotas de 2%; la primera en el acto de la subscripción. Los señores Accionistas tienen derecho á una acción de la nueva emisión, por cada una de las que posean anteriormente.

Si en el acto de cerrar la subscripción quedasen algunas acciones sobrantes, se adjudicarán por prorrateo á los señores Accionistas que al efecto lo hayan solicitado por escrito.

Es indispensable la presentación de los títulos anteriores, al subscribirse los nuevos para la anotación correspondiente.

La subscripción queda abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente, en las oficinas de la Sociedad.

Se admitirá el pago adelantado de las cuotas, ó la integración total de las acciones de estas dos series, hasta nueva resolución del Directorio. — El Director General.—Buenos Aires, 10 de Agosto de 1911.

10 Agosto.—No 973-v-31 agosto.

"LA COLONIA"

COMPAÑÍA MUTUA DE SEGUROS

(SECCIÓN GRANIZO)

CALLE VICTORIA, Nº 673.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 8 Agosto de 1910. Capital inicial autorizado $ 500.000 m/n — Capital emitido y realizado $ 100.000 m/n Capital autorizado y emitible con la sola aprobación de la Asamblea de los Accionistas $ 2.000.000 m/n de c/l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911.

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General del 3 de Agosto de 1911.

ACTIVO		MONEDA NACIONAL	
Acciones			400000 —
Agencia General			62658 08
Valores en Garantía			22000 —
Gastos de Instalación			2092 70
Muebles y Utiles			1870 51
Letras á Cobrar			5867 29
CAJA Y BANCOS			
Caja		9670 51	
Banco Británico	Caja de Ahorros	10116 65	
Banco Español	Plazo Fijo	30000 —	
Banco de Galicia	Caja de Ahorros	15535 30	
Banco de Italia	Cuenta Corriente	10730 49	
Buenos Aires Building Society	Caja de Ahorros	30000 —	106052 95
			600541 53
PASIVO			
Capital			500000 —
Títulos en Depósito			22000 —
Comisiones en Suspenso			19236 59
Letras á Pagar			1527 95
Participaciones			5777 70
Ganancia del primer Ejercicio			51999 29
			600541 53

S. E. ú O.

Por «La Colonia» Compañía Mútua de Seguros. — Alejandro Vaccari, Presidente. — Victorio Gillio-Matté, Secretario. — Carlos Clerici, Gerente. — A. Pérez del Cerro, Síndico.

"LA COLONIA"

COMPAÑÍA MUTUA DE SEGUROS

(SECCIÓN GRANIZO)

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO 1911

Aprobada, sin modificación, por la Asamblea General del 3 de Agosto de 1911.

DEBE	MONEDA NACIONAL	
Siniestros	29053 25	
Menos: Recuperado por Reaseguro	2498 03	26555 22
Gastos de Instalación:		
Deducción del 50 % sobre el total de esta Cuenta		2092 69
Muebles y Utiles:		
Deducción del 50 % sobre el total de esta Cuenta		1870 51
Comisiones — Saldo de esta Cuenta		73783 58
Sueldos » » »		2687 —
Gastos Generales » » »		1982 50
Gastos de Viaje » » »		3588 50
Impresos » » »		1416 54
Participaciones, según Artículos 17 y 24 de los Estatutos.		5777 70
Saldo Ganancias		51999 29
		171753 53
HABER		
Primas	193145 95	
A Deducir por Reaseguros y Devoluciones.	23415 83	169730 12
Intereses y Descuentos		2023 41
		171753 53

S. E. ú O.

Por «La Colonia» Compañía Mútua de Seguros. — Alejandro Vaccari, Presidente. — Victorio Gillio-Matté, Secretario. — Carlos Clerici, Gerente. — A. Pérez del Cerro, Síndico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 19-v-19 agosto.

THE RIVER PLATE

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Local Social: Bernardo de Irigoyen 17, esquina Avenida de Mayo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 6 de Diciembre de 1909.

Capital Inicial Autorizado....... $ 100.000.
» Suscripto................ » 100.000.
» Realizado......... .... » 52.880.

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1911 (1er trimestre-2o Ejercicio)

DEBE		$ m/n
—		—
Accionistas:		
Acciones suscriptas..	$ 100000	
Cuotas Cobradas....	» 52880	
Cuotas á cobrar	$ 47120	47120 —
Muebles y Utiles		5976 69
Gastos Primera Instalación		3534 65
Material (Vida, Incendio é Infortunios)		2820 50
Letras á Cobrar		3362 —
Deudores en Cuenta Corriente		1566 43
Deudores Garantidos por los Derechos de Fundación		3003 47
Caja y Bancos		14043 97
Comisiones 1er Año á Amortizar		32004 18
Agencia General Cuenta Anticipos		4536 56
Agencia General		111 83
Títulos		100 —
Indemnización Infortunios		22 —
Gastos Generales:		
Alquileres	$ 1545 —	
Honorarios Médicos Vida é Infortunios	» 344 —	
Sueldos	» 4015 03	
Patentes, Impuestos y Sellos	» 2155 19	
Comisiones	» 10228 03	
Propaganda, Correspondencia, etc.	» 2187 26	20474 56
		138676 84

HABER	$ m/n
—	—
Capital	100000 —
Premios 1er Año Vida	10904 62
Premios 2o Año Vida	4415 50
Sección Infortunios	2860 10
Derechos de Póliza	45 —
Acreedores en Cuenta Corriente.	27 39
Intereses y Descuentos	183 22
Fondo de Construcción	4706 —
Reservas	15535 01
	138676 84

A. G. Santini, presidente. — Roque Cinfici, secretario. — Edmundo Verniéres, tesorero. —V. Viarengo, gerente-contador. — V° B°: Italo Tancredi, síndico.

Es copia conforme al original. — «The River Plate». Compañía de Seguros. — A. C. Mina, director-general.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 27-v-19 agosto.

Banco Francés del Rio de la Plata

El directorio avisa á los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 10 del corriente la Asamblea General Extraordinaria, queda ésta postergada para el 19 del corriente á las 4 de la tarde en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 7 11, 13, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 38, 43 y 53 de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda á los señores Accionistas que para asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta el 9 de Agosto corriente inclusive, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.
Los Accionistas residentes en Europa, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios que deberán justificar su mandato por escrito, y exhibir los títulos pertenecientes á sus mandatos, ó bien un recibo de depósito otorgado por un Banco, con carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.—Buenos Aires Agosto 1º de 1911.—El secretario.

1º Agosto.—Nº 874-v-19 agosto.

Mercado Central de Frutos

Se cita á los Sres. accionistas, á la Asamblea general anual, que tendrá lugar el Martes 22 del corriente, á las 2,30 p. m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas, al 30 de Junio de 1911.
2º Fijar la remuneración del Síndico.
3º Acordar la distribución de beneficios.
4º Homenaje al ex presidente Belisario Hueyo.
5º Elegir cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Castaing, Lanús, Pereda y Runciman (fallecido), que terminan su mandato; un Director por un año, en reemplazo del señor Hueyo, que falleció; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores: Ramella y Tarnassi, que terminan su mandato.
Elegir Síndico y dos Suplentes de Síndico.
Se previene á los señores accionistas, que para tener derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito, deberá efectuarse en el escritorio de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, del 10 al 16 del corriente, de 1 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—Por orden, Pedro Aguirre, Gerente.

7 Agosto. Nº 931 v-22 agosto.

Banco Francés del Rio de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G. —El gerente.

30 Junio.—Nº 563-v-30 septiembre.

Compañía Nacional de Muebles

El Directorio de esta Compañía cumpliendo lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos sociales, convoca á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Agosto corriente, á las tres de la tarde en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación y lectura de la Memoria, Balance general, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., para su deliberación y aprobación.
Informe del Síndico.
3º Repartición de las utilidades del ejercicio.
4º Aumento del capital social, conforme al artículo tercero de los Estatutos.
5º Nombramiento de tres Directores titulares, de los suplentes y de los Síndicos.
Nota: De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se previene á los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, 8 Agosto de 1911 —El Directorio.

8 Agosto.—Nº 952-v-25 agosto.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 9 de Agosto, se cita á los señores accionistas por segunda vez, á la asamblea que tendrá lugar el día 19 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Facultar al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias dentro ó fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que el Directorio estime conveniente, con sujeción al Art. 365 del Código de Comercio.
2º Modificación del Art. 14 y agregado de los nuevos artículos al Título VII de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran, según Art. 33 de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El secretario.

9 Agosto—Nº 963-v-19 agosto.

Compañía Nacional de Carruajes Electromóviles

De acuerdo con el Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto á las 4 p. m., en los altos del local Lucio Hnos., Bartolomé Mitre y San Martín, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del sexto ejercicio de la Compañía, terminado el 30 de Abril de 1911.
2º Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes y elección del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Se previene á los señores Accionistas que, según el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio del Dr. Olivero, Sarmiento 829, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El secretario.

9 Agosto.—Nº 962-v-26 agosto.

Compañía General de Envases

Sociedad Anónima

Calle Caseros, 2416.

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, el Miércoles 23 de Agosto corriente á las 7 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria precedente.
2º Designación de un Síndico provisorio que reemplace á los efectivos (Titular y Suplentes) mientras dure su ausencia.
Nota—De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.—El Directorio.

5 Agosto—Nº 920-v-23 agosto.

La Vascongada

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 8 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, ha fijado el día Miércoles 23 de Agosto á las 2 p. m., para que ella tenga lugar en el local social, Cangallo 2769, cualquiera sea el número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911 y distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Jacobo Sardoy, Pedro Bercetche, Alejandro Etcheto y Pedro Uthurralt.
Elección de síndico y subsíndico, en reemplazo de los señores Alberto Laffin y Marcelino Dumais, que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y podrán hacerse representar en ella. (Arts. 24 y 20 de los Estatutos(.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El directorio.

9 Agosto.—Nº 967-v-23 agosto.

Compañía Industrial La Liguria

De acuerdo con el Art 24 de los Estatutos, se cita á los señores Accionista á la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Agosto de 1911, á las 5 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Victoria 536 altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio anual, fenecido el 30 de Junio de 1911.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.—El Gerente.

11 Agosto.—Nº 978-v-26 agosto.

La Imperial

Compañía de Seguros

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones señalado por los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para celebrar Asamblea Generrla Ordinaria, el día 29 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde en las oficinas de la Compañía, calle Victoria 673, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º Ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios é informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Nicolás Costa, Raimundo Segura, Manuel F. González, José M. Chillado, Luis Cardinali y Florencio Florenza, por haber terminado su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas presentes.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911. —El Directorio.

16 Agosto—Nº 18-v-29 agosto.

The River Plate Dairy Cº. Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos se cita á los seoñres Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Septiembre á las 4 p. m. en la calle San Martín Nº 264, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 3º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los seoñres Roberto Inglis Runcimán (fallecido), Juan R. Moss, Henry Reynolds y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.

5º Elección del Síndico y Suplente.

6º Emisión de acciones, de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cuatro días á lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, (Art. 24 de los Estatutos).—Buenos Aires, Agosto 15 de 1911.—El Directorio.

16 Septiembre.—Nº 17-v-6 septiembre.

La Colonizadora Bahía Blanca

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. accionistas para la 4ª Asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse el día jueves 31 de Agosto de 1911, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad para tratar la siguiente

Orden del día

1º Informe del Directorio.

2º Balance general al 31 de Mayo 1911.

3º Elección del Síndico y Suplente Síndico.

4º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se recuerda á los Sres. accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 5 días antes del día fijado, para que tenga lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.—El Secretario.

16 Agosto.—Nº 14-v-31 agosto.

Mercado de Cereales á término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de los Estatutos Sociales, y á los efectos que constituye la Orden del Día, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Bolsa de Comercio (Salón de Lectura), el martes 22 de Agosto de 1911, á las 4,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir el proyecto de varios Accionistas sobre formación de un Fondo Dotal.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Nombramiento de cuatro Accionistas, para que en representación de los demás subscriban el Acta.

16 Agosto.—Nº 16-v-22 agosto.

Compañía Nacional de Forrages

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca á los Sres. accionistas, á la Asamblea Extraordinaria á celebrarse el Sábado 2 de Septiembre de 1911, á las 4 y 30 de la tarde, en el escritorio de los Sres. Senillosa, Rivadavia Nº 559, para someter á su consideración, la siguiente

Orden del día

1º Dar cuenta á los Sres. Accionistas del estado actual y marcha de la Sociedad.

2º Elección de un Director en reemplazo del Sr. Pastor Senillosa, fallecido.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que según el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir á la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, en el mismo local, Rivadavia 559, de 2 á 4 de la tarde, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto de 1910.—El Secretario.

16 Agosto.—Nº 11-v-2 septiembre.

Quebrachales y Estancias Puerto Galileo

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Arts. 36, 40 y 42 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del actual, á las 4 de la tarde, en la calle Sarmiento Nº 459, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º ejercicio económico é informe del Síndico.

2º Renovación de un Director Titular y de un Suplente, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente, como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, Perú 142, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El secretario.

17 Agosto.—Nº 23-v-25 agosto.

El Progreso

De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de Agosto, á las 5 p. m., en el local, Perú y Victoria, de esta Capital.

Orden del día:

Modificación de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—El Director.

7 Agosto. Nº 933 v-23 agosto.

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca á los señores socios, á la Asamblea General Ordinaria, anual, que tendrá lugar en los salones del Club, el Viernes 18 del corriente, á las 5 de la tarde

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria.

3º Elección de 3 titulares y 7 suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3º Redacción y aprobación del acta correspondiente á la presente Asamblea.—El Gerente.

1º Agosto. Nº 887 v-18 agosto.

Marina Mercante Argentina

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para la primera convocatoria como lo determina el Art. 30 de los Estatutos, el Directorio, acuerda que se llame nuevamente á Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 19 del presente mes á las 5 de la tarde en el local de sus sesiones, Avenida de Mayo 623, para tratar la siguiente

Orden del día

Modificación de los Arts. 14, 25 y 30 de los Estatutos Sociales.

Nota: Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 623, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911. —El secretario.

9 Agosto—Nº 965-v-19 agosto.

La Minorista

Sociedad Cooperativa Limitada y Anónima 1934—Solís—1958

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del corriente, á las 2,30 p. m., en el local de su fábrica, Solís 1958, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Aprobación de la Memoria y Balance.

3º Elección de seis miembros titulares: Cuatro por dos años en reemplazo de los señores Guido Zappa, Agustín Colombo y Manuel Trucco, que terminan su mandato y del señor José F. Ferretti que renunció; y dos por un año, en reemplazo de los señores Antonio Ferreria y Benito Molfino, que terminan su mandato; y dos suplentes, por cesar los señores Fernando Ansermin y Luis Cagliani.

4º Elección de un Síndico Titular y de un suplente.

5º Designación de dos Delegados para subscribir el acta.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, calle Solís 1958, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. —Buenos Aires, Agosto ... de 1911.—El Secretario. 8 Agosto. Nº 951 v-19 agosto.

Canal y Puerto del Oeste

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social, calle Reconquista Nº 195, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido en 30 de Junio de 1911 é informe del síndico.
2º Elección de dos Directores titulares y un suplente, y de síndico titular.
3º Aprobación del acta de esta misma asamblea.
Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—El Gerente.
12 Agosto.—Nº 995-v-29 agosto.

———

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 24 del actual á las 3 p. m., en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Sres. Dr. Ernesto Aguirre, Ingeniero Carlos Agote y Pablo Spínola y de un Suplente en reemplazo del Sr. Manuel Cerini.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene á los Sres accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Brasil Nº 1329 y depositar sus acciones, retirar la targeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 10 á 4 p. m.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911.—El Directorio.
4 Agosto—Nº 910-v-22 agosto.

———

Compañía Argentina de Crédito y Construcciones

Sociedad Anónima

Suipacha Nº 23

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto del corriente año á las 5 p. m. en el local social á objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y perdidas correspondiente al primer ejercicio é informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, elección de un director titular en reemplazo del Sr. Vicente Rotaeche, que falleció, y de cuatro directores suplentes.
4º Elección del Síndico titular y Suplente.
5º Aprobación del acta á labrarse en la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para suscribirla con el Presidente y Secretario.
Nota:
Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Secretaria de la Compañía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1911.—El Secretario.
7 Agosto—Nº 929-v-24 agosto.

———

Asociación Helénica

Se convoca á los socios á la Asamblea General Ordinaria del 20 de Agosto corriente, á las 3 p. m., en la calle Victoria Nº 724.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio de 1911.
2º Autorización al presidente para hipotecar.
3º Elección de presidente, elección de siete directores por dos años y elección de tres directores por un año.—El presidente.
12 Agosto.—Nº 996-v-20 agosto.

———

La Negra Maschwitz, Rey Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordanaria, que tendrá lugar el día Jueves 31 de Agosto actual, á las 4 1/2 de la tarde, en la calle Sarmiento Nº 462, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos iDrectores titulares, en reemplazo de los salientes señores Carlos Agote y Jorge N. Willams.
4º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente, Sr. Francisco de las Carreras.
5º Elección de Síndico titular y de suplente.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la calle Sarmiento 462, ó en las oficinas de la Sociedad, calle Laprida 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—El Gerente.
12 Agosto. Nº 998-v-31 agosto.

———

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto actual, en el local de la Sociedad, calle Tucumán Nº 766, á las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes señores Ricardo Frías y Rodolfo Alcorta, que terminan su mandato, y del señor Francisco de las Carreras que renunció, y de un Director Suplente en reemplazo del saliente, señor Leónidas Agote.
4º Elección de Síndico titular y de Suplente.
Se previene á los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, calle Tucumán 766, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El Gerente.
14 Agosto.—Nº 4-v-29 agosto.

———

Banco Español del Río de la Plata

200—Reconquista—200

De acuerdo con los Arts. 30 y 31 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, el Viernes 25 de Agosto próximo, á las 3,30 pasado meridiano, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 42 ejercicio terminado el 30 de Junio último.
3º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.
4º Elegir cinco directores por dos años en substitución de los señores D. José Caride, D. Casimiro Polledo, D. Manuel Mieres, D. José G. Zuberbühler y D. Román R. Bravo, salientes por haber terminado su mandato y de uno por un año para substituir al señor Pedro Bercetche, cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1912. En virtud de haberse ausentado á Europa, presentaron su renuncia los señores D. Román R. Bravo y D. Pedro Bercetche, habiendo el Directorio de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 47 de los estatutos, designado en reemplazo de dichos señores, á los señores Dr. D. Tomás R. Cullen y D. Silvano Bouson, respectivamente.
Debe igualmente procederse á la elección de dos Síndico en substitución de los señores D. Manuel B. Goñi y don Pedro Mª. Moreno, y de dos Suplentes de Síndico.
Se recuerda á los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—José Sodá, presidente.—R. Albors, secretario.
3 Agosto. Nº 902-v-25 agosto.

———

El Progreso

Sociedad Anónima Argentina

2ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 50 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente mes á las 5 p. m., en el local Perú y Victoria, de esta Capital

Orden del día:

Aprobación del Balance é Inventario General del negocio y de las disposiciones tomadas por los señores Accionistas residentes en París.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.—El Director.
12 Agosto. Nº 991-v-23 agosto.

———

Sociedad Anónima Puerto San Nicolás

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas para el día 26 de Agosto próximo á las 2 p. m. á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su local calle Rivadavia Nº 666, 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandato.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1911.—Vicente C. Gallo, secretario.
5 Agosto Nº 914-v-23 agosto.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.

30 Junio.—Nº 562-v-28 septiembre.

Cervecería Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Agosto, á las 2,30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cavia 260 (Palermo), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria del Directorio, balance y dictamen del Síndico.
2º Distribución del dividendo.
3º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente del Síndico y su Suplente.
4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El Directorio.

Agosto 11.—Nº 976-v-29 agosto.

Luro Hnos.

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas de la Sociedad Anónima Luro Hermanos, de Consignaciones y Comisiones Limitada, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria 618, el día 22 de Agosto de 1911, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria anual.
2º Aprobación del balance anual, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1911.
3º Elección de tres directores titulares.
4º Elección de dos directores suplentes.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Elección de Director Gerente.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para poder concurrir á la Asamblea General, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones á lo menos con dos días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—El Directorio.

1º Agosto Nº 884-v-22 agosto.

La Cooperativa de Hacendados

175 Florida 175

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

El Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, á celebrarse el Sábado 12 de Agosto, á las 2 de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter á su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

Orden del día:

1º La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2º Elección de 3 Directores Titulares por 2 años en reemplazo de los señores Don Eduardo Acosta, que renunció, y de los señores Dr. Tomás E. de Anchorena y D. Vicente Peluffo, que han terminado su mandato, y por un año los 3 Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.
3º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Recordamos á los señores Accionistas á los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V y especialmente los artículos siguientes:

Art. 39 Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera Convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los Socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43 Los Accionistas que hayan de concurrir á una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada.

Art. 45 Todo socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso, deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta de Socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—Pedro Ganduglia, presidente.—Santiago Elizagaray, gerente-secretario. RR

28 Julio. Nº 844-v-122 agosto.

Hansa Sociedad de Minas

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Agosto del corriente año, á las tres de la tarde, en la calle Maipú 463, Buenos Aires.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario é Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.
2º Resolución sobre el reparto de utilidades y fijación del dividendo.
3º Elección de tres vocales y de un suplente en reemplazo de los miembros del Directorio salientes.
4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones ó un recibo de ellas otorgado por algún banco caracterizado en esta República, con tres días, á lo menos, de anticipación al día fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Art. 28 de los Estatutos).—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—El Presidente.

29 Julio—Nº 857-v-21 agosto.

Guillermo Padilla, Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la tercera Asamblea General que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1911 á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Sarmiento Nº 829, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911 y del dividendo propuesto.
3º Elección de dos Síndicos.

Nota: Las acciones ó recibos de los Bancos deberán ser depositados en las Cajas de la Sociedad, Sarmiento 829, hasta el día 18 de Agosto de 1911, á las 5 p. m.—El Director General.

3 Agosto.—Nº 903-v-21 agosto.

Artes y Oficios

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Gazcón 1370-90, el Domingo 20 de Agosto de 1911, á las 2 p. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 5º ejercicio.
2º Aprobación de la distribución de las utilidades, de acuerdo á lo determinado en el Art. 24 de los Estatutos.
3º Elección del Directorio, Síndicos y Suplentes respectivos, por haber terminado su mandato los existentes.
4º Remuneración al Director Técnico y Contador de la Sociedad.—El secretario.

7 Agosto Nº 928-v-20 agosto.

Compañía Argentina de productos tártricos

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar la asamblea ordinaria de accionistas, convocada para el 31 de Julio ppdo., por falta de cuórum, se cita nuevamente á los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 26 de Agosto del corriente, á las 3 p. m. en el local, calle San Martín 113, la que de conformidad con el artículo 34 de los estatutos, se celebrará cualquiera sea el número de acciones que se hallen representadas en ella.

Orden del día

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo.
2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Carlos Mendy, Pedro Luis Larre y Enrique Schlieper, quiénes terminan en su mandato, y del Sr. Alejandro Dutilloy, que renunció. Elección de dos suplentes en reemplazo del Sr. Alejandro Casanegra, que concluye su mandato y del Sr. Francisco V. Pómmez, renunciante.
3º Elección de síndico y síndico suplente.

Se previene á los Sres. accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la secretaría de la Compañía, San Martín 132, escritorio del señor Schlieper (Art. 30 de los Estatutos).—El Presidente.

7 Agosto Nº 932-v-26 agosto.

El Cenit

Compañía de Seguros

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con los Arts. 32 y 33 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre del corriente año, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Florida 377 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1911.
2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores José E. de Souza Martínez, Manuel J. Ezeyza, Ulises Carozo; elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Alberto M. Cutó, Federico Gandara, Ambrosio Gioja; elección del Síndico titular y Síndico suplente.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—Ulises Carozzo, secretario.

11 Agosto. Nº 985 v-4 septiembre.

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

Oficina de la Agencia Cangallo 770

Nacionalidad Inglesa

Autorizada en fecha 31 de Mayo de 1998.

Sumas aseguradas: $ 3.191.019.75 oro sellado y $ 8.024.887 curso legal

Siniestros 32, imprte de éstos $ 20.651.04 oro sellado y $ 26.627.76 curso legal.

Resumen de las operaciones de la Agencia General para la República Argentina, correspondiente al 2o trimestre de 1911 del 1o de Abril de 1911 al 30 de Junio de 1011.

ACTIVO	o/s	$ m/n
—	—	—
Gastos Generales.........	43 61	588 09
Inmuebles y Patentes....	416 18	9863 55
Sinieitros................	20654 04	26627 76
Comisiones y Corretajes..	7455 23	16370 45
Casa Matriz..............	52 92	29760 12
Cancelaciones.........	2219 72	7511 44
Cambios..................	17308 83	3783 12
Saldo....................	608 99	3909 23
	48759 52	98413 76

PASIVO	o/s	$ m/n
—	—	—
Saldo....................	24501 75	
Primas...................	22035 26	57210 70
Comisiones y Corretajes..	557 94	1864 80
Cambios..................	1664 57	39338 26
	48759 52	98413 76

P. p. Atlas Assurance Company Limited.
P. p. Emilio Heine. — H. V. Reddel.—H. Krüger.

Buenos Aires, Agosto 1o de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 37-v-18 agosto.

Banco del Río de la Plata

Tacuarí 16, esquina Rivadavia

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el Art. 19 de los Estatutos de este Banco, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 10 de Agosto próximo, el Directorio ha resuelto que tenga lugar el Martes 22 de Agosto, á las 3 p. m., en el local del Banco, calle Tacuarí 16, altos, la octava Asamblea General Ordinaria, con los fines siguientes:

1º Lectura y consideración del informe Administrativo, del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al octavo ejercicio, 1º de Julio de 1910 al 30 de Junio de 1911, y la distribución de las utilidades en la forma que se propone.

2º Elección de tres Directores por dos años, por haber terminado su mandato los señores don Vicente Ibáñez, doctor don Ramón Leiguarda y don Emilio R. Fernández, y de los dos Síndicos, para el noveno ejercicio.

3º Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y subscriben el Acta de la Asamblea.

Para concurrir á la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus títulos en este Banco, hasta el día 19 de Agosto. —Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—Ramón Leiguarda, Presidente.—José Artal, Gerente.—El Contador.

1º Agosto. Nº 882 v-22 agosto.

Caras y Caretas

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto 4 de Junio de 1908.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria con el siguiente objeto:

Aumento de capital.

La Asamblea se celebrará en el local social calle Chacabuco Nº 151 el día 23 del corriente mes de Agosto á las 10 a. m., pudiéndose depositar las acciones hasta el día anterior al de la Asamblea. Buenos Aires, 3 Agosto de 1911.—El secretario.

4 Agosto—Nº 813-v-23 agosto.

La Acero Platense

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo sido depositado el número de acciones que se requiere para poder celebrar Asamblea por primera convocatoria, el Directorio ha resuelto en sesión de hoy convocar por segunda convocatoria á los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el 19 de Agosto actual á las tres y media de la tarde, en su local social de la cale Patricios 1961, para acordar la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4o del Art. 370 del Código de Comercio ante la demostración de que la Compañía no puede llenar el fin para que fué creada, y para elegir dos accionistas que en unión del Presidente, ó Vice, y del Director-Gerente, procedan á la liquidación, que habra de someterse á la aprobación de otra Asamblea de accionistas, y para aprobar el acta correspondiente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Patricios 1961, ó en poder del Vicepresidente y Tesorero con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—F. Girbau, Director-Gerente.

5 Agosto—Nº 922-v-19 agosto.

Los Previsores

Convocatoria

En cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos y de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, el Directorio convoca á los accionistas de esta Sociedad á Asamblea General Ordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará el día 19 del presente mes, á las 3 p. m., en el domicilio social (Alsina 920), para tratar, considerar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del primer ejercicio y distribución de beneficios.

2º Informe del Síndico.

3º Aprobación de los siguientes nombramientos hechos para integrar el Directorio, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, Sr. Andrés Luzio, en sustitución del Sr. Moisés Larrain, y Sr. Arturo Panti, en reemplazo del Sr. León Soriano.

4º Elección de Síndicos por cesar los actuales en su mandato.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, (ó en su defecto el último recibo corriente de pago), en el local de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto... de 1911. — Por acuerdo del Directorio.—El secretario.

5 Agosto. Nº 915 v-19 agosto.

El Eje

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves, 31 del mes corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1o Discusión y aprobación del Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 8o Ejercicio, y consideración del informe del Síndico.

2o Reparto de utilidades.

3o Elección por un año del Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4o Redacción y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días antes por lo menos del fijado para la reunión.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—Canuto Martínez, presidente.—Abel Bénétrix, gerente.

Agosto 14.—Nº 5-v-31 agosto.

La Fármaco Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto á las 10 a. m., en su local, calle Acoyte 130.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o Reparto de las utilidades.

3o Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Casimiro Gómez, doctor Luis I. Goenaga y señor Salvador M. Viale, que terminan su mandato.

4o Elección por un año de Síndico titular y Suplente por terminación del mandato de los actuales.

5o Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea los señores Accionistas, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1911. — El Gerente.

14 Agosto.—Nº 8-v-31 agosto.

Sud Atlántica

Sociedad Anónima de Navegación

Primera Convocatoria

De acuerdo á lo prescripto en el Art. 29 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre próximo, á las 4 de la tarde en el local de sus oficinas, Victoria 366, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911, é informe del síndico.

2o Distribución de las utilidades.

3o Nombramiento del síndico.

Se previene á los señores accionistas que en cumplimiento del Art. 36 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en el local de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto de 1911.—El secretario.

11 Agosto.—Nº 984-v-2 septiembre.

Sociedad Anonima

GRAN LECHERÍA CENTRAL de BUENOS AIRES

Cochamba 1149

Autorizado 14 de Abril de 1905

Decreto cambio de Estatutos 4 Junio 1908

Capital Social $ 1.000.000 m/n

Capital Subscripto $ 246.700 Acciones Ordinarias.—Capital Realizado $ 246.700 Acciones Ordinarias

Balance de Saldos del mes de Junio 1911.

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones	753300 —
Obligaciones	21200 —
Bancos y Caja	9975 49
Varios Deudores	2211 88
Valores en cartera	200 —
Cuentas á liquidar	209827 67
Construcciones, Envases, Herramientas, Máquinas y Muebles	385318 23
Sucursal Jeppener	19136 12
Ganancias y Pérdidas	51725 31
	1452894 70

HABER	$ m/n
—	—
Capital social	1000000 —
Capital obligaciones c/10 % interés anual	50000 —
Varios Acredores	130487 68
Cuentas á liquidar	248720 02
Fondo de Reserva	687 —
Fondo de Amortización	23000 —
	1452894 70

A. Brüning, Presidente. — P. Hausamann, Administrador-Gerente.—A. Ellinger, Tesorero.— O. Lienau, Síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 35-v-18 agosto.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Avenida de Mayo No 852

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 Marzo de 1910.

Capital autorizado, $ m/l 2500000 —
Capital emitido, » 500000 —
Capital suscripto » 500000 —
Capital realizado, » 331060 —

Balance Mensual al 31 de Junio de 1911.

ACTIVO		$ m/l
—		—
Caja: existencia	268630 92	
En otros Bancos	23533 78	292164 70
Accionistas		168940 —
Mobiliario		9362 67
Acciones Directores y Gerente		45000 —
Valores en cartera		382778 27
Garantía de alquileres		1500 —
Cuentas Corrientes, (Saldos Deudores)		11666 03
Valores en Depósito		31479 —
Dividendo Provisorio en 1911		5408 85
Varias Cuentas Deudoras		43256 12
		991555 64

PASIVO		$ m/l
Capital		500000 —
Cuentas Corrientes (Saldos Acreedores)	294388 86	
Caja de Ahorros	16168 80	310557 66
Directorio s/cuenta de Acciones en Depósito		45000 —
Fondo de Reserva		1857 52
Cuotas de Ingreso		7811 40
Depositantes de valores		31479 00
Dividendos por 1910		809 47
Ganancias y Pérdidas		570 —
Varias Cuentas Acreedoras		93470 59
		991555 64

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.

Manuel Capurro, Presidente—José Ma López Carmona, Gerente — T. Marco, Síndico—J. de Lara, Contador.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 29-v-18 agosto.

BANCO DE CRÉDITO RURAL DE TELEN

Sociedad Anónima

Telén, Pampa Central

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910.

Capital Autorizado... $ 200.000 o/s
Capital Subscripto.... » 137.200 o/s
Capital Realizado ... » 125.600 o/s

Balance Mensual al 31 de Julio de 1911.

Debe		$ o/s	$ m/n
—		—	—
Caja.			
Existencia:			
En efectivo $ m/n	32162 78		
En otros Bancos. » »	48101 17		80265 95
Cartera:			
Letras y pagarés descontados, adelantos en cuenta corriente			221175 36
Diversas cuentas		212500	37616 40
		212500	339055 71

Haber	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capital	200000 —	
Depósitos:		
En cuenta corriente.		23756 56
En Caja de Ahorros.		4569 13
Diversas cuentas	12500 —	310730 02
	212500 —	339055 71

P. Jalabert, presidente. — E. F. Balech, gerente.—Vo. Bo. A. Coviar, síndico.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 38-v-18 agosto.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Bmé. Mitre N° 1140

Sociedad Anónima Limitada

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha de Octubre 10 de 1906.

Capital Autorizado..... $ 1.000.000 m/n
Capital Subscripto..... » 582.800 m/n
Capital Realizado...... » 574 625 m/n

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1911.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones á emitir:	
4172 acciones á $ c/l 100 c/u.	417200 —
Cuotas á cobrar s/acciones	8175 —
Material rodante	570697 68
Garage Esmeralda	55505 64
Caja y Bancos	4295 94
Varios Deudores	214664 52
Instalaciones, llave, fundación y propaganda	161488 21
Caballada	131482 —
Guarniciones, ropería, materiales y herramientas, muebles y útiles	125472 87
Gastos de explotación	175554 86
Sueldos, alquileres, descuentos y quitas, seguros, impuestos, patentes, intereses, comisiones, intereses s/obligaciones de capital	172871 16
Ganancias y Pérdidas	34016 16
	2071424 04

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital 1a serie	1000000 —
Obligaciones á pagar	214221 35
Acreedores varios	452498 95
Obligaciones de capital á 8 % por año	42000 —
Fondo de reserva	1045 95
Explotación	361657 79
	2071424 04

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles.—T. Santa Coloma, Presidente—J. J. Cueto, Secretario-Tesorero — Ricardo Opitz, Contador—Vo. Bo. C. Farini, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 30-v-18 agosto.

Compañía de Tierras El Porvenir

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Agosto próximo, á las 3 p. m., en su local, Brasil 731, para tratar la siguiente

Orden del día

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al **primer ejercicio, fenecido el 31 de Marzo** de 1911.

2° Elección del Síndico en reemplazo del saliente, reelegible.

3° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—El Presidente.

1° Agosto N° 885-v-18 agosto.

EL QUEBRACHO

Sociedad Anónima

Domicilio: San Martín 132 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno en fecha 13 de Octubre de 1903

8o Ejercicio 1910/1911

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1911

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria el 28 de Julio de 1911

ACTIVO	Oro sellado	Mon. legal
Establecimiento en Fives Lille	236855 60	
Casas, Galpones y Ranchos	25037 35	400 —
Ferrocarril Decauville	65335 90	
Ferrocarril Decauville Montes de Espín, costo de instalación $ m/n 19.349.93		
Menos Amortización de este Ejercicio » 4.784.46		14565 47
Materiales	4064 48	52406 46
Muebles y Útiles	421 86	2795 03
Extracto y Rollizos	77938 14	60175 24
Almacén y Panadería (Existencias)		20881 04
Hacienda	915 12	
Varios Deudores		24520 20
Seguros 1911/1912	888 34	
Caja		93 10
Conversión	49332 27	
	460789 06	175836 54
PASIVO		
Capital	160000 —	
Fondo de Reserva	2083 55	
Accionistas	1336 86	
Amortización	151046 06	
Varios Acreedores	96167 96	63716 64
Conversión		112119 90
Ganancias y Pérdidas	50154 63	
	460789 06	175836 54

Buenos Aires, Abril 30 de 1911.

Herm. H. Schlieper, Presidente.—G. Zublin, Director.—Alb. Peper, Director.—J. Kade, Vice Presidente.—Enrique Schlieper, síndico-suplente.

EL QUEBRACHO

Sociedad Anónima

8o Ejercicio 1910/1911

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DEBE		HABER	
	$ o/s	$ m/n	$ o/s	o/s
Cuenta Elaboración de Extracto			51253 32	
Ganancias y Pérdidas Almacén y Tienda y Panadería: Almacén $ m/n 14.998,30; Panadería » 2.116,38				17114 68
Seguros	2475 45			
Intereses	6493 70			
Cuenta Cambio			340 —	
Conversión		17114 68	7530 46	
Saldo	50154 63			
	59123 78	17114 68	59123 78	17114 68

Buenos Aires, 30 de Abril de 1911.

Herm. H. Schlieper, Presidente.—Alb. Peper, Director.—J. Kade, Vice-Presidente.—G. Zublin, Director.—Enrique Schlieper, síndico suplente.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General

N. 36-v-18 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA

« BRISTOL HOTEL DE MAR DEL PLATA »

San Martín 132

Estatutos reformados Octubre 30 de 1908

Capital autorizado y realizado $ 3.000.000 m/l

Aprobado en la Asamblea del 31 Julio 1911 sin modificaciones.

Balance del Ejercicio terminado el 31 de Abril de 1911.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		57933 66
Terrenos		1736000 —
Edificios		1786910 —
Muebles y Útiles		532675 43
Mercaderías		22440 04
Muebles de Escritorio		438 80
Gastos Hipoteca y reorganización		6790 30
Nuevo Pabellón Nº 3		124051 52
Ensanches y Mejoras		395135 85
Varios Deudores		476 63
Seguros		7635 29
Metálico	434469 46	
	434469 46	4670487 52

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital		3000000 —
Fondo de Reserva		89643 07
Fondo de Ensanche y Mejoras		120000 —
Dividendos á Pagar		13930 —
Soc. Anón. Industrial, Pastoril Belga Sud-Americana	434469 46	
Metálico		987430 57
Utilidades á Repartir		4876 28
Explotación-1910-1911		315987 38
Letras á Pagar		19290 —
Varios Acreedores		119330 22
	434469 46	4670487 52

S. E. ú O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1911.

Miles A. Pasman, presidente.—Guillermo C. Pasman, tesorero.—Honorio F. Luque, secretario.—Diego B. Thompson, contador.—Vº Bº Julio Louton, síndico.

EXPLOTACIÓN DEL BRISTOL HOTEL

Temporada 1910-1911

HABER		$ m/n
Por Arrendamientos		415187 28
DEBE	**$ m/n**	
Á Gastos de Hipoteca y Reorganización	3100 —	
Amortización s/ 9.890 m/n.		
Á Gastos Generales	5682 —	
» Seguros	7032 28	
» Contribución Directa é Impuestos	4909 —	
» Intereses	78476 52	99199 90
Líquido $		315987 38

S. E. ú O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1911.

Miles A. Pasman, presidente.—Guillermo C. Pasman, tesorero.—Honorio F. Luque, secretario.—Diego B. Thompson, contador.—Vº Bº Julio Louton, síndico.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 34-v-21 agosto.

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta Compañía, en su sesión del 22 del corriente ha resuelto convocar á Asamblea General Ordinaria, á los señores accionistas; la que deberá celebrarse el día 26 de Agosto próximo á las 4 p. m., en su local de la calle Victoria 788, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Molina Civit y Juan L. Narbondo, dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Frias y Francisco Tobar y de un síndico titular, y suplente, en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo y Manuel Moyano, por término de su mandato.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar doce días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, sus acciones en las oficinas de la Compañía, para retirar su boleto de entrada con la determinación de votos que les corresponde.—El Gerente.

27 Julio. Nº 827-v-26 agosto.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio, se convoca á Asamblea General Extraordinaria á los señores accionistas de «La Inmobiliaria», para el día 23 de Agosto de 1911 á las 3 y 30 p. m., en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Modificación de los Estatutos de la Compañía.

2º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.—El gerente.

8 Agosto—Nº 936-v-23 agosto.

Mercado Central de Frutos

2ª Convocatoria

Se avisa á los señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar Asamblea, ésta se verificará el día 29 del corriente á las 2,30 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance General de cuentas al 30 de Junio de 1911.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Acordar la distribución de beneficios.

4º Homenaje al ex Presidente, Belisario Hueyo.

5º Elegir cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores Castaing, Lanús, Pereda y Runcimán (fallecido), que terminan su mandato; un director por un año, en reemplazo del señor Hueyo que falleció; dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ramella y Tarnassi, que terminan su mandato.

6º Elegir Síndico y dos Suplentes de Síndico.

Se previene á los señores accionistas, que para tener derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito podrá efectuarse en el escritorio de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, los días hábiles, desde el 18 hasta el 23 del corriente, ambos inclusive, de 1 á 4 de la tarde. Siendo esta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar, cualquiera que sea el número de las acciones representadas.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1911.—Por orden, Pedro Aguirre, gerente.

17 Agosto. Nº 28 v-29 agosto.

Mercado de Cereales á término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

334—Bartolomé Mitre—334

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Lectura, el martes 22 de Agosto de 1911, á las 2 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911 y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores por tres, aoñs, en substitución de los señores Bartolo Bernhard, Eliseo F. Canaveri, Alejandro Etcheto y Ricardo Fernández; de dos suplentes por igual número de años, en substitución de los señores Víctor Langbank y Gustavo Hirsch, que han terminado su mandato, y de un Suplente por un año, en substitución del señor Alfredo Chiodi, que fué electo titular en la última asamblea.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso á la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—Bartolo Bernhard, presidente.—Alejandro Etcheto, secretario.

16 Agosto.—Nº 15-v.-22 agosto.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones suficiente para la Asamblea Ordinaria, que debía celebrarse el 14 de Agosto del corriente, se cita nuevamente á los Sres. Accionistas para concurrir el día 28 de Agosto de 1911, á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 499 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Nombrar seis directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Resolución de la Asamblea sobre lo indicado en la última parte de la Memoria.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos. —Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.— El Directorio.

18 Agosto Nº 39-v-28 agosto.

Elaboración General de Plomo

Por resolución del directorio se convoca á los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse en el local social el 1º de Septiembre, á las 3.30 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de cuatro titulares en reemplazo de los señores Manuel Mieres y N. Vitale que concluyen su mandato, del señor Galo Llorente que renunció al haberse ausentado del país, y del señor Eusebio Aparicio, fallecido.

3º Elección de Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 30 de los Estatutos) y podrán hacerse representar en ella. Los señores accionistas que tienen depositadas sus acciones y quieran concurrir á la Asamblea, se servirán mandar canjear el recibo que obra en su poder por la tarjeta de entrada.—El gerente.

18 Agosto.—Nº 40-v-1º septiembre.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 de los Estatutos, se convocan á Asamblea General Ordinaria á los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 23 de Agosto de 1911, á las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance é Inventario del 17 Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Acordar el dividendo á distribuirse.

3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.—El gerente.

8 agosto.—Nº 935-v-23 agosto.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

El día 22 de Septiembre á las 3 p. m., tendrá lugar en la Secretaría General, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación pública, para la provisión de uniformes para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos, telas y demás accesorios para confección de uniformes de Auxiliares, Oficiales Inspectores y personal subalterno de policía y tropa de bomberos, para el invierno de 1912. Pliego de condiciones á disposición de los interesados, en la Oficina de la División.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911. v-22 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carbón Cardiff y forraje, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser examinado por los interesados en la Oficina de Compras del Departamento, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el local citado, el día 4 de Septiembre, en presencia de los proponentes y con las formalidades de ley.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—Cirilo Bergalli.

v-4 Septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Julio 29 de 1911.

Siendo necesario reglamentar la ordenanza que autoriza á la Sociedad «The Moto-Car Company, para establecer en el

Municipio, un servicio de ómnibus cerrados para pasajeros,

El Intendente Municipal—

Decreta:

Art. 1º La Empresa «The Moto-Car Company», queda sujeta en un todo á las disposiciones de la ordenanza de tranvías y tráfico público y á todas aquéllas que se dictaren sobre estas materias.

Art. 2º El recorrido entre Plaza de Mayo é Hipódromo Argentino, queda sujeto al siguiente itinerario:

Rivadavia y Paseo de Julio, por ésta á Avenida de Alvear, Avenida Vértiz, debiendo los coches al llegar á Dorrego costear el frente de la Sociedad Sportiva Argentina, al lado de las vías del tranvía, hasta llegar al punto terminado frente á la última entrada del Hipódromo Argentino, regresando por el mismo recorrido, con tarifa de 0,10 centavos, en sus servicios diurnos y 0,20 centavos, en los nocturnos.

Art. 3º En el comprendido entre Paseo Colón y Plaza Italia, deberá sujetarse al siguiente itinerario: Paseo Colón y Victoria, por ésta hasta Bolívar, Avenida de Mayo, Sáenz Peña, Victoria, Entre Ríos, Callao, Avenida Alvear, Pueyrredón, Las Heras y Plaza Italia, regresando por Santa Fe, Callao, Rivadavia, Avenida de Mayo y Bolívar, al punto de partida, con tarifa de 0,10 centavos en sus servicios diurnos de 0,20 en los nocturnos.

Art. 4º A los efectos del artículo anterior, establécese para los servicios diurnos las horas comprendidas entre las 5 a. m. y las 9 p. m., durante los meses de Mayo á Octubre, inclusive, y las de 4 a. m. y 10 p. m., en las de Noviembre á Abril inclusive.

Art. 5º Los coches deberán correr con veinte minutos de intervalo entre coche y coche y en los servicos diurnos y con treinta minutos en los nocturnos quedando prohibido el estacionamiento por más de cinco minutos en los puntos de arranque ó terminales y para mas de un coche por recorrido ó sección.

Art. 6º Los coches llevarán chapas en su interior que indiquen el número del guarda y conductor como así también aparatos que permitan al pasajero llamar la atención en culquier momento; podrán llevar avisos en el paraje mencionado, previo pago de los derechos correspondientes.

En su parte exterior y delantera llevarán tableros indicadores de su recorrido.

Art. 7º Sólo podrán detener su marcha en las bocacalles para subir ó bajar pasajeros.

Art. 8º Los conductores deberán rendir examen de competencia y llevar un uniforme que deberá ser préviamente presentado al D. E. para su aprobación.

Art. 9º Los coches reunirán las condiciones de higiene y seguridad necesarias con capacidad para veinte pasajeros, no pudiendo ser su trocha mayor á 1 metro 80 centímetros, sin exceder la caja del coche del ancho mencionado. Las llantas serán de goma de 7 centímetros de ancho. El peso total de los coches no padrá exceder con el completo de los pasageros de 4.000 Kls. debiendo ser aprobado por el D. E.

Art. 10. Deberá otorgar pases á los empleados que á juicio de la Intendencia lo necesiten.

Art. 11. Efectuará un depósito de dos mil pesos en el Banco Municipal de Préstamos, á la orden del Sr. Intendente como garantía del fiel cumplimiento á lo dispuesto del que podrá descontarse las multas que se le impongan por las contravenciones que cometiera..

Art. 12. Dentro de los diez meses, á contar desde el 1º de Agosto próximo, deberá la Empresa, librar al servicio público, las secciones estipuladas, con cinco coches cada una cuando menos. v-18 agosto.

LICITACIONES

Licitación para la construcción de una enfermería y herrería en el Corralón de Limpieza de la calle Garay 3250.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 24 de Agosto, á las 1,30 p. m., —Buenos Aires, Agosto 17 de 1911.—El secretario. v-24 agosto.

Licitación para la reconstrucción de la cubierta de madera de las calles: Bolívar de Avenida de Mayo á Victoria, Victoria de Bolívar á Balcarce, Balcarce de Victoria á Rivadavia y Rivadavia de Reconquista á 25 de Mayo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 24 de Agosto, á las 2 p. m., —Buenos Aires, Agosto 17 de 1911.—El secretario. v-24 agosto.

Licitación para la renovación de la cubierta de madera de las calles: Belgrano de B. Irigoyen á Entre Ríos é Independencia de Piedras á Entre Ríos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 de Agosto á las 2 p. m.—Buenos Aires, 13 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-21 agosto

Licitación para la construcción del adoquinado de granito de las calles: Bancos de Nahuel Huapí á Congreso, Oran de José Cubas á Moran y José Cubas de Esperanza á Avenida San Martín.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 de Agosto á las 1,30 p. m. —Buenos Aires, 13 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-21 agosto

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida San Martín desde las vías del Traway Rural al límite del municipio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 de Agosto á las 1 p. m.—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-23 agosto

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida San Martín, de Bella Vista á P. Lozano.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 de Agosto á las 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles: Florida, de Arenales á Falucho, Posadas de R. Peña á Ayacucho, Pueyrredón de French á Melo, Pueyrredón de Guido á Alvear y Falucho de Santa Fe á Paseo de Julio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 de Agosto á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

Llámase á licitación para el día 21 del corriente a la 1 p. m., para la impresión de la memoria municipal, correspondiente al año 1910, de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la Subsecretaría de Hacienda.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1911.— El secretario.

v-21 agosto.

Llámase á licitación para la provisión de 400.000 kilógramos de pasto seco á prensa de mano, con destino al consumo de la Administración General de Limpieza y Transporte ;durante lo que resta del tercer trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 21 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1911. v-21 agosto.

Licitación para la construcción del enmaderado de la calle Alsina de Lima á Entre Ríos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 18 de Agosto, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—El Secretario.

—v-18 agosto.

Licitación para la provisión de trescientos metros de caño de cemento armado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 18 de Agosto ,á las 1 1/2 p. m.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—El Secretario.

—v-18 agosto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Crédito Público Nacional

Esmeralda 185

Licitación de Fondos Púplicos y Bonos de Salubridad

Se hace saber á los tenedores de títulos autorizados por Ley Nº 4569 y á los de bonos de Salubridad creados por Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente á las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre próximo cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 319.570 y pesos 42055 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sebre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Septiembre. —Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—El secretario. v-21 agosto.

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan, que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso á la Oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanazs de Aduana.

Nota Nº 205 ó 347 R ó 368 R

Nº 128-32, fecha de entrada Mayo 18 de 1910, vapor Romney, Siall Willias y Cía., cantidad 5 cajones; Nº 106, fecha de entrada Mayo 30-910, vapor Laura, E. Internacional, cantidad 1 cajón; Nº 127, fecha de entrada Mayo 30-910, vapor Halizones Zorraquin, 1 cajón; Nº 139, fecha

de entrada, Mayo 30-910, vapor Halizonas, Quemada y Cía., un paquete; Nº 237, fecha de entrada Julio 4-910, vapor Hilarius, marca M F C, un bulto; Nº 260, fecha de entrada Julio 6-910, vapor Priestfield, marca R H Nº 1, un cajón; Nº 395, fecha de entrada Julio 12-910, vapor Kaanland, Van Lorre de Oleig, un cajón; Nº 501, fecha de entrada Julio 18-910, vapor Gottingen, marca N, Nº 4 un cajón; Nº 521, fecha de entrada Julio 19, vapor Frisia, marca J B P, sin número, 1 cajón; Nº 536, fecha de entrada Julio 20-910, vapor Canova, Borifer Wnach y Cía., un cajón; Nº 631, fecha de entrada, Julio 27-910, vapor Hostilius Willamín Balbin, sin número, un paquete; Nº 633, fecha de entrada, Julio 27-910, vapor Hostilius Fernández Roca y Cía., sin número, un paquete; Nº 663, fecha de entrada Julio 27-910, vapor Haratius, marca J A M, sin número, un cajón; Nº 715, fecha de entrada Agosto 2-910, vapor Arensburg, marca G M, Nº 1, un cajón; Nº 768, fecha de entrada Agosto 3 de 1910, vapor Crow Prince Ushi Patz y Cía., sin número, un cajón; Nº 773, fecha de entrada Agosto 3-910 vapor Crow Prince, marca A M K, Nº 14, un cajón; Nº 847, fecha de entrada, Agosto 9 de 1910, vapor Rossetti, marca Z M A C, sin número, un cajón; Nº 870, fecha de entrada, Agosto 10-910, vapor Harmodius, marca V G, sin número, un cajón; Nº 886, fecha de entrada Agosto 10-910, vapor Doccha, marca A M K, Nº 23, un cajón; Nº 908, fecha de entrada Agosto 13-910, vapor H. Hope, marca C C R G, sin número, un cajón; Nº 973, fecha de entrada Agosto 18-910, vapor Tubingen Boehher, sin número, un cajón; Nº 982, fecha de entrada Agosto 18-910, vapor Headley, marca A. N. K., sin número, un cajón; Nº 48, fecha de entrada Agosto 23-910, vapor Indian Transport, Tito Mauci, sin número, un cajón; Nº 138, fecha de entrada Septiembre 9-910, vapor Coronattioro, marca E C, Nº 379180, un paquete; Nº 174, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor H. Watch, marca A A, sin número, un paquete; Nº 324, fecha de entrada Septiembre 15-910, vapor Indian Prince, Pedro Luro, sin número, un paquete; Nº 254, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor Agapanthus, marca A J C, sin número, un paquete; Nº 288, fecha de entrada Septiembre 19-910, vapor Hesperides, marca C H, Nº 360-1, un paquete; Nº 303, Septiembre 21-910, vapor Royal Prince, Marta Aldao, sin número, un paquete; Nº 315, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor Elza Mensell, marca B C, sin número, un paquete; Nº 323, fecha de entrada, Septiembre 26-910, vapor Pontos, Marca C, Nº 2, un cajón, Nº 332, fecha de entrada Octubre 1-910, vapor Gascony, marca B C, Nº 184, un cajón; Nº 361, fecha de entrada Octubre 1-910, vapor Luzán, fecha de entrada Octubre 4-910, vapor Raphael marca D, S, M, J, sin número, un cajón; número 403, fecha de entrada Octubre 4 de 1910, Linorta, marca A O H, Nº 12, un cajón; número 409, Octubre 4-910, Witemberg, marca Esting 493-1, sin número, un cajón; Nº 425, fecha de entrada Octubre 4-910, vapor Icari, marca R B A A, sin número, un cajón; Nº 438, fecha de entrada Octubre 14-910, vapor Ingesberg, marca Intendencia Municipal, sin número, dos cajones; Nº 504, fecha de entrada Octubre 8-910, vapor Pascuale P., marca R. R., sin número, un bulto; Nº 510, fecha de entrada, Octubre 10 de 1910; Hydaspes, marca G. S., Nº 1000, un cajón; Nº 546, fecha de entrada, Octubre 14 de 1910, vapor Bellailsa, marca A. C., Nº 18, un cajón; Nº 581 fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Emeland, marca S. J. N. O., sin número, un cajón; Nº 584, Octubre 15 de 1910, fecha de entrada, Octubre 15 de 1910, vapor Emeland, marca L. C., sin número, un cajón; Nº 643, fecha de entrada, Octubre 20 de 1910, vapor H. Heather, marca H. C., sin número, un cajón; Nº 667, fecha de entrada, Octubre 21 de 1910, vapor Cronwo Galicia, marca A. M. X., Nº 50 un bulto; Nº 682, Octubre 22 de 1910, vapor Ikaria, marca A. M. X., Nº 49, un cajón; Nº 807, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1910, vapor Lord Corzon, marca A. M. X., Nº 56, un cajón; Nº 927, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1910, vapor H. Brigade, marca M. S. C., Nº 32-33. un paquete; Nº 5, fecha de entrada, Noviembre 14 de 1910, vapor Hitarius, marca Bunge y Boorn, sin número, 1 bolsa; Nº 55, fecha de entrada Noviembre 16 de 1910, vapor Dongola, rotulada Santa Cruz y Cía., sin número, una bolsa; Nº 62, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1910, vapor Fortuna, marca C. D., Nº 250, un cajón; Nº 143 fecha de entrada Noviembre 19 de 1910, vapor Linzwan marca M. C. M., Nº 5, un cajón; Nº 147, Noviembre 22 de 1910, vapor Burgundy, marca V. d m C., sin número, un paquete; Nº 223 fecha de entrada, Noviembre 25 de 1910, vapor Rosseti, marca S. F., Nº 429-31, un paquete; Nº 284 fecha de entrada Noviembre 25 de 1910, vapor Rosseti, marca V., sin número, un cajón; Nº 296, fecha de entrada, Noviembre 28 de 1910, vapor Harmodius, E. Glighone sin número un cajón; Nº 384, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1910, vapor H. Howis, marca P. D., número 1, un cajón; Nº 385, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1910, marca P. D., Nº 2 un fardo; Nº 410, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910 vapor Gotha, Alfredo Risch, sin número, un cajón; Nº 422-24, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910, vapor Belgrano, T. S. Boadle, sin número (3) cajones; Nº 576, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1910, vapor H. Brac G. Wolff y Cía., sin número, un cajón; Nº 690-1, fecha de entrada, Diciembre 15 de 1910, vapor Reembrandt, J. G. Chotany, sin número, dos cajones ;Nº 715, fecha de entrada, Diciembre 17 de 1910 vapor Atlanta, marca H. Orton, un cajón; Nº 720, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910 vapor Oscar Fedrik, marca P. S. C., sin número, nu casco; Nº 721, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910, vapor Oscar Fredrik marca P. S. C., sin número un cajón; Nº 722, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910, vapor Oscar Fedrik, Tellanches y Mark, sin número, un cajón; Nº 723, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910 vapor Oscar Fedrik, Tellanches y Mark, sin número, un cajón; Nº 792, fecha de entrada, Diciembre 28 de 1910, vapor Raeburn, marca M. A., Nº 27040-41, un paquete; Nº 841, Diciembre 28 de 1910, vapor Raebern, Schlaffe y Cía., sin número, un paquete; Nº 858, fecha de entrada, Diciembre 29 de 1910, vapor Giessen, marca C. B., sin número, un cajón; Nº 924, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, vapor H. Wach, Linaje y Fernández, sin número un paquete; Nº 934, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, vapor María Park, marca F., Nº 19, un cajón; Nº 935, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, María Park, rotulado G. Meney y Cía, sin número un paquete; Nº 410, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910, vapor Gotha, A. Risch y Cía., sin número, un cajón; Nº 765-6, fecha de entrada, Julio 28 de 1910, vapor Viena, A. Pasano, sin número, dos damajuanas; Nº 778-81, fecha de entrada, Agosto 17 de 1910 vapor Roma, J. Díaz, sin número, cuatro damajuanas; número 782-3, fecha de entrada, Agosto 17 de 1910, vapor Helios, Asporoni, sin número, dos damajuanas; Nº 785, fecha de entrada, Agosto 18 de 1910, vapor Madrid, M. Lacaro, sin número, una damajuana; números 786-87, fecha de entrada, Agosto 19 de 1910, vapor Río de la Plata, José Liani, dos damajuanas; Nº 818, fecha de entrada, Agosto 29 de 1910, vapor Río de la Plata, A. Banelli, sin número, una damajuana; números 869-70, fecha de entrada, Octubre 9 de 1910, vapor Vénus, J. Vidal, sin número, dos damajuanas; Nº 884, fecha de entrada, Octubre 17 de 1910, vapor Eolo, L. Peirano, sin número, cuatro botellas; número 885, fecha de entrada, Octubre 17/910 vapor Eolo; M. Ricci, s/n (2) dos botellas; Nº 887, vapor Eolo; L. Ricci, s/n (2) dos botellas; Nº 924, fecha de entrada Noviembre 12/910, vapor Londres; E. Villalonga, s/n un cajón; Nº 1059, fecha de entrada Diciembre 9/910, vapor Avón, A. Block, s/n un jamón; Nº 1068 fecha de entrada Diciembre 12/910, vapor Asunción, Ferrario s/n un bulto; Nº 1104 fecha de entrada Diciembre 9/910, vapor Madrid, E. Villalonga, s/n un cajón; Nº 771 fecha de entrada Agosto 11/910, vapor Guarany, M. Alvarez s/n 5 cajas; Nº 766 fecha de entrada Agosto 2/910, vapor Crow Prince, L. Cousing, s/n un paquete; Nº 6997 fecha de entrada Octubre 31/910, vapor Asunción, Rotulado Maderna s/n un paquete; Nº 7016, fecha de entrada, Noviembre 2/910, vapor Helios, N. Mihanovich, s/n un paquete; Nº 7085, fecha de entrada Noviembre 3/910, vapor Londres, Morghi s/n un paquete; Nº 7186 fecha de entrada 10/910, vapor Lambaré, M. González, s/n un fardito; Nº 7239 fecha de entrada Noviembre 12/910, vapor Asunción, Antola s/n una bolsita; Nº 7313 fecha de entrada Noviembre 13/910, vapor Guarany, Lindendel, s/n una caja; Nº 7344, fecha de entrada Noviembre 17/910, vapor Berlín, rotulada La Intermediaria, un esqueleto; Nº 7345, fecha de entrada Noviembre 18/910, vapor Berlín, La Intermediaria, un esqueleto; Nº 7621, fecha de entrada Noviembre 18/910, vapor Corumbá, M. Riedes, s/n un paquete; Nº 7988, fecha de entrada Noviembre 24/910, vapor Camarones, E. Farrell, un paquete; Número 7992, fecha de entrada Diciembre 5/910, vapor Camarones, Mengores s/n un paquete; Nº 7995, fecha de entrada Diciembre 5/910, vapor Tritón, Agar Cross s/n un bulto; Nº 8001, fecha de entrada Diciembre 26/910, vapor Viena, Tidil s/n un paquete; Nº 3062 fecha de entrada Mayo 30 de 1910, vapor Madrid, Willians y Cía., s/n tres bolsas; Nº 4079 fecha de entrada Julio 7/910, vapor Madrid, Blian y Cía., un cajón; Nº 4146 fecha de entrada Julio 10/910, vapor Asunción, E. Cherke s/n un cajón; Nº 4303, fecha de entrada Julio 14/910, vapor Guarany, A. Bell s/n un cajón; Nº 4847, fecha de entrada Agosto 7/910, vapor Asunción, A. Espinoza, s/n un cajón; Nº 5084, fecha de entrada Agosto 18/910, vapor Viena, H. Levi y Cía., s/n un cajón; Nº 5183, fecha de entrada Agosto 22/910, vapor Asunción, J. Torres s/n una caja;

Nº 5296, fecha de entrada Agosto 27 de 1910, vapor Mendoza, A. Olivera, s/n un fardo; Nº 5497, fecha de entrada Septiembre 6/910, vapor Madrid, M. Mariño, s/n una caja; Nº 5563 fecha de entrada Septiembre 8/910, vapor Madrid, E. García, s/n un bulto; Nº 6011, fecha de entrada Septiembre 15/911, vapor Corumbá, Villalonga, una bolsa; Nº 6079 fecha de entrada Septiembre 17/910, vapor Luna, Paget, un fardo; Nº 6080, fecha de entrada Septiembre 14/910, vapor Luna, Paget, un fardo; Nº 6223, fecha de entrada Septiembre 24/910, vapor Rivadavia, Cortes, un paquete; Nº 6946, fecha de entrada, Octubre 27/910, vapor Sarmiento, Herchoff, bolsa; Nº 6980, fecha de entrada Octubre 31/910, vapor Bermejo, J. Saene, una damajuana.

v-31 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso de la oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho se procederá

á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Nota Nº 22 ó 43. E. ó 111 E.

Nos. 23946, Alfredo Chiodi; Nº 49946, E. García; Nº 49947, E. García Nº 51691, Venturi; Nº 52882, Saenz Valiente; Nº 48503, Javier Ochoa; Nº 54194, Junzi; Nº 872, Repeto; Nº 54449, Mauci Hnos.; Nº 44079, Haus Sceman; Nº 95561, María Gattean; Nº 52371, B. Varela; Nº 54447, Curt Bergert; Nº 51033, Carlos Stremeler; Nº 57325, Gamobah Gamacho; Nº 55244, Spinedi; Nº 34713 y 34714, Chonat; Nº 58011, Giomini Giomano; Nº 50111, Banco Asturiano; Nº 58125, Airaldi Victorio; Nº 53824, Olivera.

Nota 19 ó 39 E. ó 112 E.

Nº 7108, Adolfo Méndez Calzada; Nº 10703, Ernid Sinod; Nº 29055, José Singuez; Nº 27284, Librato Di Felici; Nº 27977, Curet; Nº 30420, Walcher; Nº 24703, Luis Gariglio; Nº 25870, Mah Jonsohson; Nº 35563-35564-35565, Albian Hausse; Nº 120374, J. Bambans; Nº 28221, P. Rimoldi; Nº 59521, A. Managse; Nº 40343, Domingo Rimazza; Nº 17807, Wals; Nº 20424, Auguin; Nº 13907, Laria Nicole; Nº 41419, Coument; Nº 41139-41140, Carlos Galli; Nº 50798, Simón Asicce; Nº 30798, Hosman; Nº 42150-42173 - 42141, Cortesi; Nº 46228, Broquer Vandir; Nº 46229-46230, Broquer Vandir; Nº 48676, Nosco Cohen; Nº 153297, Nedido ; número 39536-39537-39229-39230-39231-39223-39224-39225-39226-39227 y 39228, S. Sanz; número 173831-173822-174217-173823-173386 - 173385 - 173828 - 173829 - 173387 - 174221 - 174222 - 173827 - 173832 - 173833 - 174219 - 174218 - 174220, Pedellus.

Nota Nº 3 ó 8 E. ó 111 E.

Nº 36933, Araldi Cesare; Nº 160007, C. Boumgartuer; Nº 165648, Albato Giassone; Nº 86257, Frasede; Nº 143651, Ferrari Giovanni; Nº 138957, José Andrés; Nº 138968-138969, José Andrés; número 171131-171134, Rodríguez; Nº 171135-171136, Rodríguez. v-26 agosto.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentados ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, D. Bruno Scharn, y Dª Eduarda Figueroa de Scharn, en su carácter de padres de la ex Profesora de la Escuela N. de Niñas de Catamarca, Dª Lola Scharn. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Juana Ferrari de Bobasi, por si y en representación de sus hijos menores José y Vicente Bobasi, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Auxiliar de Policía, D. Juan B. Bobasi. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª Vicenta López de Nieto, por sí y en representación de sus hijos menores Ramiro Vicente y Enrique Nieto, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, D. Juan Nieto.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911. —El secretario.

v-23 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Clotilde Fernández de Gónzález, por sí y en representación de sus hijos menores doña Felisa, doña Clotilde, dón Braulio y don Gregorio González, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex agente de Vías y Obras del Ferrocarril Central Norte, don Braulio González.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El Secretario.

v-19 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carrolina Giménez de Sandóval, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Nicolás Sandóval—Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—El secretario.

v-18 agosto.

Contaduría General de la Nación

Por Resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al estafetero del 4º distrito (Rosario), D. José Masset, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 208 moneda nacional, importe de varias partidas de valores postales, que fueron substraídas; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Agosto 14 de 1911.—Los Secretarios.

v-29 agosto.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, á contar desde la primera publicación del presente, á don Joaquín Preti, á fin de que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado, secretaría del autorizante, á contestar la demanda, y á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado su esposa, doña Rosa Zamboni de Preti, sobre divorcio.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.—Martín Britos, secretario. Sin cargo-v-19 agosto.

MINISTERIO DE GUERRA

Superintendencia de Construcciones Militares
Ley 6492

Licitación

Se llama á licitación por 30 días á contar desde la fecha para la construcción de los siguientes edificios militares, en las ciudades que se indican:

Un cuartel de Infantería; un Casino, dos casas y una enfermería en Mercedes (Bs. As.), Santiago del Estero y Jujuy.

Un cuartel de Artillería, un Casino, dos casas y una enfermería en Córdoba.

Un cuartel de Ingenieros, un Casino, dos casas y una enfermería en Paraná.

Por planos, pliego de condiciones y demás, datos, ocurrir al Juzgado Federal de la localidad y al Distrito en Mercedes y Junín, y en ésta á la Superintendencia de Construcciones Militares, Tucumán 1363, de 12 á 6 p.m.

Las licitaciones se abrirán el día ... de ...., á las 2 p. m., en cada una de las ciudades respectivas y en esta Capital, en la Superintendencia.—Capital Federal, ... de .... de 1911—Salvador Velasco, Inspector general

v-30 agosto.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Llámase á licitación para la construcción de obras domiciliarias de salubridad en al edificio escolar, calle Montes de Oca, 439-55 y General Hornos s/n, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Cloacas, calle Charcas Nos. 1840/60.

Las propuestas deberán presentarse en en la Secretaría de la Dirección, antes del 4 de Septiembre próximo á las 2 p. m., fecha en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911. Alberto J. Fernández, secretario.

v-4 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 2 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la provisión de una balsa transbordadora para el río Miriñay, en Paso Picada (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

v-2 octubre.

Llámase á licitación pública, hasta el 18 de Septiembre próximo á las 2 p. m. para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Corrientes en Paso Tala (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.-P.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

v-18 septiembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de catorce mil (14.000) toneladas de carbón Cardiff, con destino á los Ferrocarriles del Estado, en construcción, de acuerdo con las bases de licitación que pueden obtener los interesados en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 20 de Septiembre próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1911.—El secretario.

v-20 septiembre.

Se comunica á los interesados, que la licitación pública para la provisión de caños para perforaciones y accesorios para los mismos, cuyas bases y especificaciones pueden adquirirse mediante el pago de pesos 5 moneda nacional, por **cada ejemplar en la Inspección Administrativa** de esta Dirección General, tendrá lugar el día 19 de Agosto, á las 2 p. m., en vez del 5 del mismo mes, como se indicó anteriormente.—Buenos Aires, Julio de 1911.—El secretario.

v-19 agosto.

Llámase á licitación pública para la provisión de once estanques de acero estampado con destino á la Construcción del Ferrocarril de Deán Funes á Laguna Paiva, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Agosto próximo,á las 2 p. m.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario. v-26 agosto.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911. v-20 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 12 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meriano.

v-31 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Expediente C-4682-911.—Buenos Aires, Junio ....de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: El que subscribe, Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, con domicilio legal en la calle Florida Nº 22 de esta Capital, ante V. E., se presenta solicitando para su representada, un permiso de exploración y cateo, para petróleo, en el Territorio de Santa Cruz, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado, ni cultivado, con la siguiente ubicación: Por el Nor-Oeste, una línea recta de 6.000 metros de longitud, que arranca del mojón Nº 8 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco, y que es perpendicular á la línea que lo une con el mojón Nº 43, al Sud Oeste, una perpendicular al límite Nor-Oeste; al Nord-Este, la costa del Océano y al Sud-Este, el límite Noroeste del pedido de cateo Nº 2343-910; la superficie será la que resulta dentro de dichos límites.—Será justicia.—Horacio Beccar Varela.—Presentada esta solicitud, hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido.—Junio 12-1911. —Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máximo Eguía.—Buenos Aires, Junio 14 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos, haciéndole presente, que la personería del firmante, como Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, se encuentra justificada á fs. 82, bajo el Nº 81 del Registro correspondiente, á esta División.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito Minero de Cabo Blanco, Territorio Nacional de Santa Cruz, que está en forma.—Como la zona solicitada, está libre, según los planos de esta Sección, y que la Compañía recurrente, no posee ninguna otra solicitud ó concesión, situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, á fin de que, terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada, se deja constancia que el permiso de cateo solicitado en el expediente Nº 2342-10, ha sido concedido por Superior Decreto de fecha Julio 15 de 1911.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 28-911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quién corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 926 v-18 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. S. Nº 3277 año 1910.—Buenos Aires, Junio 10 de 1910.—Señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Pedro Ezcurra: Eduardo Suárez, mecánico, soltero, con domicilio legal en la calle Piedras 1195, se presenta respetuosamente ante V. E. solicitando permiso exclusivo de cateo de minas de petróleo, sobre una extensión de terreno de dos mil hectáreas, de acuerdo con el Código de Minas, en el terreno de propiedad fiscal situado en el Territorio Nacional del Chubut, especificando á continuación: El terreno que solicito se encuentra al Norte Nod Este y á una distancia más ó menos de treinta y seis kilómetros de Comodoro Rivadavia. Linda al Norte con la línea que limita al Sud el lote A de la Sección 15, la cual es continuación de la línea que limita al Norte los lotes 4, 5, 18, 19, 31 y 32; al Este con una línea tirada paralelamente á la costa y á una distancia de 2.300 metros hasta encontrar la continuación de la línea que limita al Norte Nord Oeste la concesión M-4481-908, y desde este punto se prolonga en la dirección Sud Sud Este hasta encontrar el ángulo Norte y Oeste de los límites de la concesión M-4481-08. Desde este punto continúa lindando con la línea que limita al Oeste y Nord Oeste, Oeste y Norte Nord Oeste de esta misma concesión, hasta encontrar la prolongación de la línea que limita al Oeste Sud Oeste la concesión de referencia; al Sud Sud Oeste se definen los límites con la prolongación por mil cien metros de la línea que limita al Sud Sud Oeste la concesión M-4481-08; los límites Oeste y Nord Oeste se definen con una línea tirada paralela á la de los límites Este y Sud Este de la concesión M-4481-08 y á una distancia de mil cien metros. Este terreno no está labrado, cultivado ni cercado. Dios guarde V. E.—Eduardo Suárez.—Presentada esta solicitud, hoy, treinta de Junio de mil novecientos diez, á las cinco y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. — Garrido.—Buenos Aires, Julio 2 de 1911.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Julio 5 de 1910.—A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 30 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. Por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el 4 de Mayo de 1911, á las 4 pasado meridiano, el solicitante modificó la ubicación de la zona primitivamente solicitada. La zona resultante ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante entre los siguientes límites: al Norte, el límite homónimo de la colonia destinada á familias de Sud Africa. Al Sud, el límite Norte del permiso de cateo L-3020-910 concedido por Superior Decreto de fecha 22 de Marzo de 1911. Al Oeste, una recta A. B. siendo A un punto situado sobre el límite Norte á mil quinientos metros hacia el E,del esquinero S. O. del lote 17, letra b, de la fracción C, del ensanche de la colonia nombrada; y siendo B, un punto situado sobre el límite S. á seis mil quinientos metros al E. del esquinero N. O. del permiso de cateo L-3020-910. Finalmente, al E., andando de N. á S.: 1º el límite O. del permiso de cateo G-2782-10, concedido por Superior Decreto de fecha 22 de Marzo de 1911; 2º el límite S. del mismo permiso G-2782-910, ó en su caso la prolongación de dicho límite; 3º una línea caracterizada por distar sus puntos dos kilómetros de la costa medidos normalmente á ésta. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciónes.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 3 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte. Nº 975-v-23 agosto.

Solicitud de cateo

Exp. T. Nº 2610. Año 1911.—Buenos Aires. A S. E. el señor Ministro de Agricultura, doctor Eleodoro Lobos: Aquiles Talamoni, comerciante, con domicilio en la calle Guatemala 626, ante V. E. se presenta y expone: Que solicito permiso de cateo para buscar petróleo en el Territorio del Chubut, en una superficie de 2.000 hectáreas que tiene la forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros de largo en dirección paralela á la línea divisoria de la colonia destinada á las familias de Sud Africa y su ensanche Sud, por tres mil de ancho, tal, que su esquinero S. E. coincida con el esquinero homónimo del lote 146 de esa región. El terreno no está cultivado, labrado, ni cercado y creo es de propiedad fiscal. Es justicia.—A. Talamoni. Presentada esta solicitud, hoy cuatro de Abril de mil novecientos once á las cuatro y cuarenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Buenos Aires, Abril 6 de 1911.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Max. Eguía.—Abril 8 de 1911.—A sus efectos pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 8 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, que está en forma. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros de longitud en dirección paralela al límite Norte del ensanche Sud de la colonia destinada á familias de Sud Africa, por tres mil metros de ancho, cuyo vértice S. E. se halla sobre el esquinero homónimo del lote 146 de dicho ensanche. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección

y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicacione. Julio Vatín.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—Buenos Aires, Julio 12 de 1911.—E. Hermitte.

Nº 986-v-23 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Solicitud de cateo

Exp. P Nº 3595 año 1911.—Buenos Aires, 4 de 1911. A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Pedro Puisoye, comerciante con domicilio legal en Bánfield, calle Berutti 50 ante V. E. se presenta y respectuosamente expone: Que deseando verificar la existencia del petróleo en el Territorio de Santa Cruz, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y que según creo son de propiedad fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo que se ubican entre los siguientes límites al N. al E. y al O. los permisos de cateo solicitados en los siguientes K-3287-910, L-3322-910 y S-6704-907 respectivamente y al S. una recta que una al vértice S. E. del citado cateo S-6704-907 con el esquinero S. O. del pedimento L-3322-910 antes citado. Es justicia. Ernesto Puisoye. Presentada esta solicitud hoy cuatro de Mayo de mil novecientos once á las tres y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. Buenos Aires, Mayo 6 de 1911. Pase á la División de Minas á sus efectos.—Max Eguía. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1911. Pase á la Sección Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 28 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el solicitante hubo manifestado que si el área de la zona solicitada fuese superior á 2.000 hectáreas se deberá correr el límite Sud paralelamente, asimismo hacia el Norte, hasta integrar las 2.000 hectáreas. Como la zona está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada en el presente expediente, se deja constancia que: 1º El límite S. E. de la zona solicitada en el expediente K-3267-910 el cual sirve como límite N. O. al presente pedimento, en una recta de dirección S. 68º, 30' O., que dista cinco kilómetros al Sudeste de la Baliza de Caleta Olivia. 2º El límite S. O. de la zona solicitada en el expediente L-3322-910 el cual sirve de límite N. O. al presente pedimento, es una recta de dirección N. 27º O. que pasa por un punto situado á ocho kilómetros al O. de la Pirámide 17. 3º El límite E. de la zona solicitada en el expediente S-6704-07 el cual sirve de límite O. al presente pedimento, es una recta de dirección N. S. que pasa por un punto de la costa del Golfo de San Jorge, distante 35 kilómetros (medidos de Norte á Sud) al Sud del centro del pueblo de Comodoro Rivadavia. 4º El límite Sud del presente pedimento, es una recta de dirección Esteoeste que pasa por la pirámide 17. Pero, en caso que el área de la zona así definida fuese superior á 2.000 hectáreas, el límite Sud sería una recta de dirección Esteoeste que determine con los tres límites anteriormente definidos, una superficie de 2.000 hectáreas.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Junio 30 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y pase á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 975-v-23 agosto

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Solicitud de reconocimiento

Exp. D. 5163-911.—Buenos Aires, Junio 23 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura: El subscripto, Enrique B. Dewey, comerciante establecido en Chos Malal, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio legal en esta capital, calle Corrientes Nº 435, ante V. E. respetuosamente se presenta y expone: Que deseando explorar sustancias de la segunda categoria en el Departamento de Minas en el Territorio del Neuquen, distrito minero de Millan Michicó y Malal Caballo; viene á solicitar una superficie de dos mil hectáreas, la cual se ubicará de la siguiente manera: Al Norte, el arroyo Huanaco; al Oeste, límite Este, permiso cateo E-780, año 1911; Sud arroyo Cudió y Este una línea del Norte al Sud que encierrra con los otros límites una superficié de dos mil hectáreas. El terreno que ocupa el permiso cateo que solicita, es propiedad fiscal, y no está cultivado, labrado ni cercado. El cateo que se solicita es para exploración de aluvión aurífero. Es justicia.—Enrique D. Dewey.—Sentada esta socitud hoy veintiséis de Junio de mil novecientos once, á las once y cincuenta ante meridiano. quedando notificado al interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos once.—Conste.—Garrido. — Junio 27 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Max Eguía, oficial mayor.—Buenos Aires, Junio 28 de 1911.—Cítese al interesado para que se ajuste á la resolución superior de fecha 16 de Febrero de 1907; y fecho, pase á Minas, á sus efectos. Juan R- Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos y de cateo de sustancias de la primera categoria, en el distrito minero de Millán, Michicó y Malal Caballo del Territorio Nacional del Neuquen, Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo: 1º Declarado permiso que solicitaba no afectaba en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en el Art. 70. 2º Entregado un certificado de depósito de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n), que representa el 2 % de su capital de exploración de pesos dos mil quinientos moneda nacional ($ 2.500 m/n). Que esta sección estima suficiente. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, entre los siguientes límites: Al Norte el arroyo Huaracó,al Sud, el arroyo Cudió, al Oeste, una recta de dirección Norte-Sud que dista dos kilómetros (2 Km., al Este de la confluencia de los arroyos Tranquila y Milla-Michicó. Finalmente al Este una recta de dirección Nortesud que en los límites anteriores encierra una superficie de 1.000 hectáreas. Según los planos de esta sección, la zona así definida afecta á la que pidieron los señores W. Yeldham y L. Milanesi, para aprovechamiento exclusivo de aluviones auríferos en el expediente Y. 6014-08. El recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, como el solicitante insiste en su pedido por estar paralizada la tramitación del expediente Y. 6014-08, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quequedando á los que vieran afectados sus derechos el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 23 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la División, comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. —E. Hermitte.

Nº 13-v-26 agosto.

Exp. G-5165-1911.—Buenos Aires, Junio 23 de 1911.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura:—El subscripto, Francis Gordon Graham, Ingeniero de Minas, de Nacionalidad inglesa, casado, con domicilio legal en la calle San Martín, número setecientos ochenta (780), ante V. E., respetuosamente, me presento y expongo: Que deseando explorar sustancias de la segunda categoría, en el Departamento de Minas del Territorio del Neuquen, Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal Caballo, vengo á solicitar una superficie de dos mil hectáreas, la cual se ubicará en la siguiente manera: Al Norte, una línea de Este á Oeste, que pasa por la confluencia de los arroyos Huemules y Rahueco; al Oeste, el Rio Neuquen; al Sud, el arroyo Huaraco y al Este, una línea de Norte á Sud, que encierra con los otros límites, una superficie de dos mil hectáreas. El terreno que ocupa el permiso de cateo que solicito, es propiedad fiscal y no está cultivado, labrado, ni cercado.—Es justicia.—Francis Gordon Graham.—Presentada esta solicitud, hoy veintiséis de Junio de mil novecientos once, á las once y cincuenta ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste. —Garrido.—Junio 27-911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía. —Buenos Aires, Junio 28 de 1911.—Cítese al interesado, para que se ajuste á la Superior Resolución, fecha 16 de Febrero de 1903; y fecho, pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos y de cateo de sustancias de la primera categoría, en el Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal Caballo, del Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo: 1º) Declarado que el permiso que solicitaba no afectaba en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 73. 2º) Entregado un certificado de depósito, de pesos 50 moneda nacional, que representa el 2 por ciento de su capital de exploración, de pesos 2.500, que esta Sección estima suficiente. 3º) Declarado que renunciaba á las partes de su pedimento que se superponía ó podría persuponerse con las zonas solicitadas en los expedientes H-872-10; C-5623-08 y P-5674-10. La zona solicitada en este expediente, ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, entre los siguientes límites, en toda la extensión que no afecta á las zonas solicitadas, en los expedientes C-5628-08 y P-5674-10. Al Oeste, el límite Este del permiso de reconocimiento de aluviones auríferos, H-872-10 concedido por Superior Decreto de fecha Octubre 7 de 1910. Al Norte, una recta de dirección Este Oeste, que pasa por la confluencia de los arroyos Aüemule y Rahuecó; al Sud, el Arroyo Huaracó. Finalmente, al Este, una recta de dirección Norte Sud, que encierra con los límites Norte y Sud citados, y con el Río Neuquen, al Oeste una superficie de 2.000 hectáreas. Según los planos de esta Sección, la zona así definida, afecta á las que pidieron la Compañía Aurífera del Neuquen, para aprovechamiento exclusivo de aluviones auríferos en el expediente C-716-08 y los señores Agusto Martín, Julio Martín, Esteban Pretti y Cándido Valentinoti, para establecimiento fijo, en el expediente Número 3620-04.—El recurrente, no posee ninguna otra solicitud ó concesión, situada á menos

de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, como el solicitante insiste en su pedido, por estar paralizada la tramitación de los expedientes C-716-08 y M-3620-04, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quedando, á los que vieran afectados sus derechos, el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada, se deja constancia que: 1º La parte de la zona C-5628-08, que podría ser afectada por el presente pedimento, está limitada: Al Sud, por una recta de dirección Este Oeste, que distando doscientos cincuenta metros (250 m), al Sud de la desembocadura del Arroyo Huingancó, en el Río Neuquen, termina á tres mil seiscientos diez y nueve metros (3.619 m.),al Este del Río Neuquen; y al Este, por una recta perpendicular al anterior por su extremo E. 2º La zona P-5674-10 está ubicada en una quebrada situada en la margen derecha del arroyo Huaracó, cuya desembocadura dista setecientos seis metros (706 mts.) aproximadamente al Nordoeste del cruce del citado arroyo, con el camino carretero de Cho-Malal á Chile, sus límites son: Al Nordoeste y Sudeste dos rectas paralelas á la dirección general de la quebrada, es decir aproximadamente N. 35º 30' E., que distan respectivamente cien metros (100 mts.) de la desembocadura de la quebrada. Al Sudoeste la margen derecha del arryo Huaracó y al Nordeste una recta perpendicular á los límites Nordoeste y Sudeste, situada á quinientos metros (500 mts.) aguas arriba de la desembocadura de la quebrada.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 12-v-26 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Solicitud de permiso de cateo

Exp. P-Nº-4863 año 1911. — Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazzari, con domicilio legal en la calle Reconquista, Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E., y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia é importancia de mineral de cobre y oro, en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro, quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas, para exploración y cateo, en terrenos que no están labrados, cercados, ni cultivados, de propiedad fiscal, ubicada en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en rumbo N., 45º 30' E., por 2.000 de ancho, tal que su vértice más al O., diste 15 kilómetros en rumbo S., 75º E., del mojón N. O. de la Colonia Candelaria. Sírvase V. E., proveer de conformidad con lo que dejo solicitado, por ser justicia.—Antonio Lazzari.—Presentada esta solicitud, hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. —Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Junio 17 de 1991.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Giannetti.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 31 v-29 agosto.

Solicitud de permiso de cateo

Exp. L. Nº 4861. Año 1911.—Buenos Aires, Junio 16 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazzari, con domicilio en la calle Reconquista Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E. y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de mineral de cobre y oro en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro, quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas para exploración y cateo, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados, de propiedad fiscal, ubicada en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. S. por 2.000 de ancho, tal que su vértice N. E. diste 18 kilómetros al S. 14º E. del mojón N. O. de la colonia Candelaria. Sírvase V. E. proveer de conformidad con lo que dejo solicitado por ser justicia.—Antonio Lazzari. Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido. — Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Gianetti.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publiciciones.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 19 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 33v-v29 agosto.

Solicitud de permiso de cateo

Exp. L. Nº 4862. Año 1911.—Buenos Aires, Junio 16 de 1911.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazziri, con domicilio en la calle Reconquista Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E. y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de mineral de cobre y oro en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas para exploración y cateo, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal cuya ubicación es la siguiente: En forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. 16º 30' O. por 2.000 de ancho tal que su vértice N. O. diste 17 kilómetros al S. 32º 30' E. del mojón N. O. de la Colonia Candelaria. Sírvase V. E. proveer de conformidad con lo que dejo solicitado por ser justicia. Antonio Lazzari. Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. —Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Giannetti.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda, y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 32-v-29 agosto

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

—

Acta N. 34.227

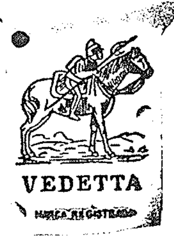
Bombasi Italiano

VICENZA

4108

SOCIETÁ PER L'ESPORTAZIONE E PER L'INDUSTRIA ITALO AMERICANA

Buenos-Aires



Agosto 11 de 1911.—Società per L' Esportazione e per L' Industria Italo-Argentina.—Artículos de las clases 44 á 47.

v-21 agosto.

Acta N. 34.200

BROMOGELATINA

Achille Sclavo

SIENA

Agosto 9 de 1911. — Profesor Achille Sclavo.—Artículos de las clases 11 y 79.

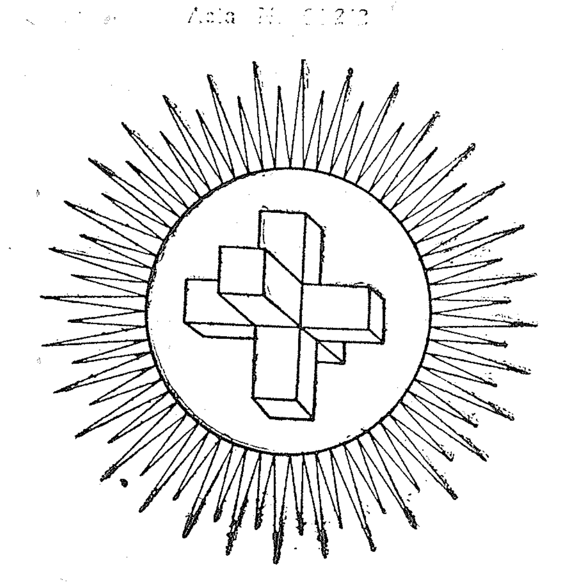
v-22 agosto

Acta N. 34.235



Agosto 12 de 1911.—Società Anonima Cemento Portland Dell' Adriatico.—Artículos de la clase 29.
v-23 agosto.

Acta N. [illegible]



Agosto 14 de 1911. — Hallé y Cía. — Artículos de las clases 11, 14 á 22, 58 y 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.206

CARLOMAGNO

Agosto 10 de 1911.—Carlomagno Hnos. y Cía.— Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.234



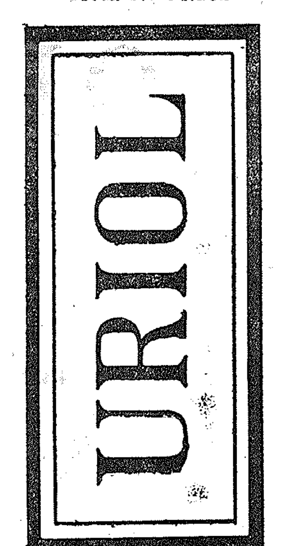
Agosto 12 de 1911.—Alonso Hnos. — Artículos de las clases 1 á 13 y 15 á 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.233

«Comptometer»

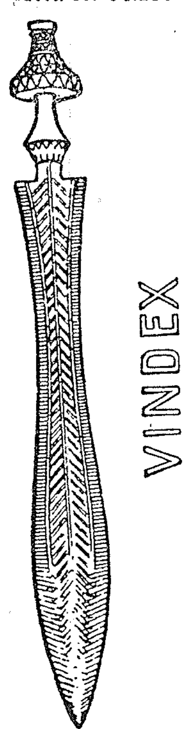
Agosto 12 de 1911.—Max Braun.—Artículos de las clases 16 y 22, especialmente máquinas de calcular.
v-23 agosto.

Acta N. 34.232



Agosto 12 de 1911.—Mauricio Sido y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.237



Agosto 12 de 1911.—Blixen y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-23 agosto.

Acta N. 33.406



Mayo 19 de 1911.—Lanzarini y Bruzzo. —Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-23 agosto.

Acta N. 34.238

«Old England»

Agosto 14 de 1911.—Juan Canter.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.239

«Dermon»

Agosto 14 de 1911.—Zanni, Cassarino y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-23 agosto.

Acta N. 34.240



Agosto 14 de 1911.—Cayetano de Puglia. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.241

«Satisfacción»

Agosto 14 de 1911.—A. Chaneles y Cía. —Artículos de la clase 21.
v-23 agosto.

Acta N. 34.243

«Renovo»

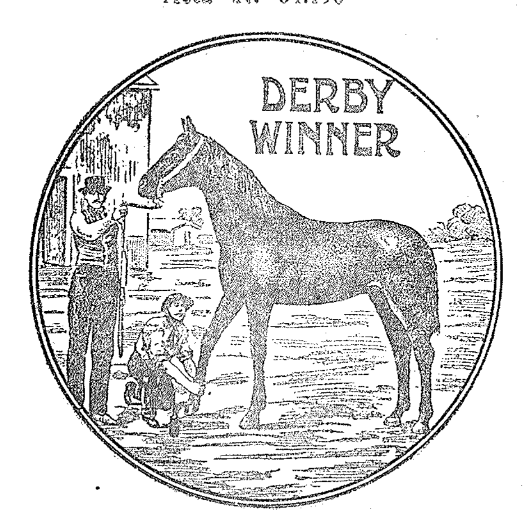
Agosto 14 de 1911.—Ed. Rey O' Chanaha y Cía.— Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Marca Renunciada N. 20.581



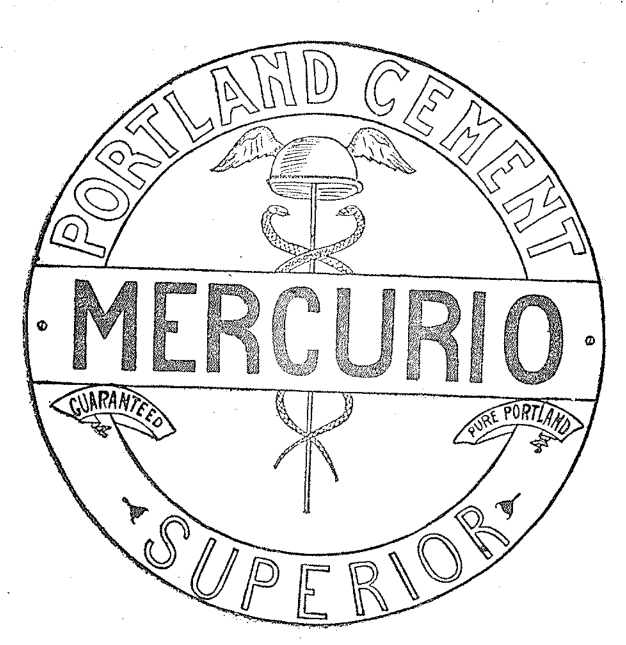
Concedida en Abril 15 de 1908 á Arturo Palenque, renuncia esta marca á todos sus derechos.
v-23 agosto.

Acta N. 34.196



Agosto 9 de 1911.—Ernesto Mazzucchelli. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.202



Agosto 9 de 1911.—Sociedad Anónima Establecimientos Américanos Gratry.—Artículos de la clase 29.
v-21 agosto.

Acta N. 34.222



Agosto 11 de 1911.—Luján Hnos. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.217

ORIVIT

Agosto 10 de 1911.—Orivit Aktiengesellschaft für Kunstgewerbliche Metallwarenfabrikation.—Artículos de las clases 2, 10, 19, 28, 31 32, 35, 36, 38 á 44, 55 á 60 y 74 á 78.
v-21 agosto.

Acta N. 34.218

"Ricilene"

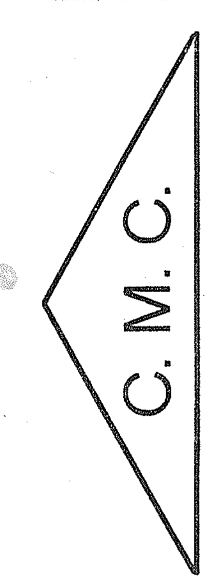
Agosto 10 de 1911.—Delfino Bettino.—Un preparado farmacéutico, clase 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.220



Agosto 10 de 1911.—Dr. Davide Marinoni: Una preparación farmacéutica, clase 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.215



Agosto 10 de 1911.—Compañía Mercantil Chubut.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.203

"M. F. Gravity Clock"

Agosto 9 de 1911.—Mappin y Webb.—Artículos de la clase 56.

v-22 agosto

Acta N. 34.204

"Gordon Bennett"

Agosto 9 de 1911.—Mappin y Webb.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-22 agosto

Acta N. 33.183

"Toseina Anaem"

Mayo 3 de 1911.—Teófilo Meana. —Artículos de la clase 79 (substituída).

v-22 agosto

Acta N. 34.197

"la Donna"

Agosto 9 de 1911.—Juan y José Drysdale y Cía.—Artículos de las clases 1 á 43.

v-22 agosto

Acta N. 34.198

"Cabal"

Agosto 9 de 1911.—Zanni, Cassarino y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-22 agosto

Acta N. 34.211

VICTORY

Agosto 10 de 1911.—The Keystone Watch Case Co.—Artículos de las clases 21 y 56.

v-22 agosto

Acta N. 34.212

"Amigrol"

Agosto 10 de 1911.—Enrique H. Spinedi. Artículos de las clases 11, 58 y 79.

v-22 agosto

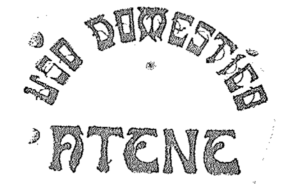
Acta N. 34.179

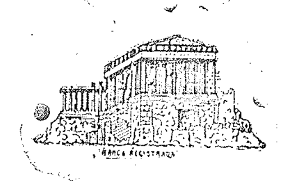
25 DE MAYO

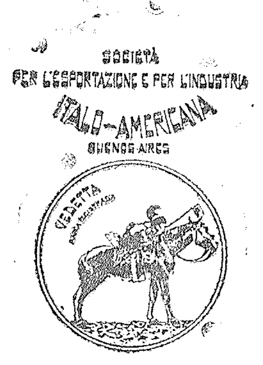
Agosto 7 de 1911.—Núñez y Gibaja.—Artículos de las clases 2 á 43, 56, 57, 58, 60 á 67, 70, 71, 78 y 79.

v-23 agosto.

Acta N. 34.228







Agosto 11 de 1911.—Società per L' Esportazione e per L' Industria Italo-Argentina. —Artículos de las clases 44 á 47.

v-21 agosto.

Acta N. 34.229





SOCIETÀ
PER
L'ESPORTAZIONE E PER L'INDUSTRIA
ITALO-AMERICANA
BUENOS AIRES



Agosto 11 de 1911.—Società per L' Esportazione e per L' Industria Italo-Argentina. —Artículos de las clases 44 á 55 con excepción de tejidos de punto.

v-21 agosto.

Acta N. 34.230

"El Hebreo"

Agosto 11 de 1911.—Pedro Fontana.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-21 agosto.

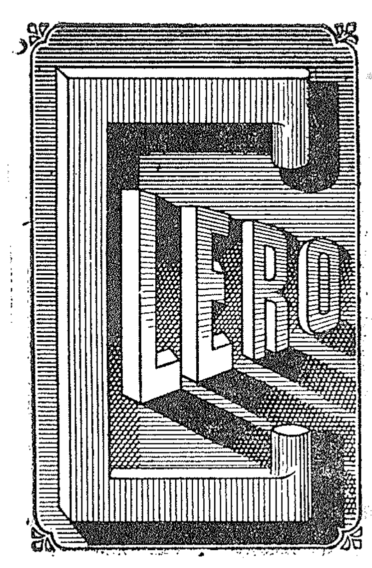
Acta N. 34219





Agosto 10 de 1911.—Dr. Davide Marinoni —Una preparación farmacéutica, clase 79 (envase).
v-21 agosto.

Acta N.34.216



Agosto 10 de 1911.—Checsex, Sienra, Lessa y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.221

"Kinemacolor Cinematografia en Colores Naturales. La Vida Proyectada en todo su esplendor y en toda su realidad".

Agosto 10 de 1911.—Blom, Weber y Co. —Artículos de las clases 20, 22, 75 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-21 agosto.

Acta N. 34.224

"Dominó"

Agosto 11 de 1911. — Juan Oneto. — Artículos de la clase 59.
v-21 agosto.

Acta N. 34.199

VIN DÉSILLES

Agosto 9 de 1911.—Doctor Alexandre Choffé.—Artículos de las clases 68 y 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.201



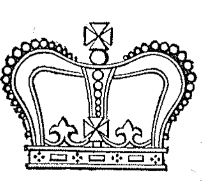
Agosto 9 de 1911. — Profesor Achille Sclavo.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.223



Agosto 11 de 1911.—Ireneo Bacigalupo. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.210



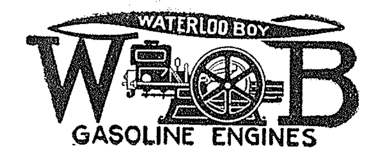
Agosto 10 de 1911.—The Keystone Watch Case Co.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-21 agosto.

Acta N. 34.205



Agosto 10 de 1911.—Fritz Schulz, Junr. Aktiengeseilschaft.—Toda clase de substancias para pulir y limpiar, clases 14 y 32.
v-21 agosto.

Acta N. 34.207



Agosto 10 de 1911. — The Weterloo Gasoline Engine Company.—Artículos de las clases 16 á 42.
v-21 agosto.

Acta N. 34.208

ELGIN

Agosto 10 de 1911.—The Elgin National Watch Co.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-21 agosto.

Acta N. 34.209



Agosto 10 de 1911.—The Keystone Watch Case Co.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-21 agosto.

Acta N. 34.225

"Brillantinas"

Agosto 11 de 1911. — John Tasker. — Artículos de las clases 33, 40, 72, máquinas y aparatos de publicidad, clase 22.
v-21 agosto.

Acta N. 34.226

"ANTIMALÁRICO CANTANI"

Agosto 11 de 1911.—Droguería de la Estrella, Ltda.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.214



Agosto 10 de 1911.—Compañía Mercantil Chubut.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.231

"I. Muchachi"

Agosto 11 de 1911. — Rigoli Hnos. — Artículos sanitarios y de iluminación, clases 19, 29, 32, 38, 39 y 41.
v-22 agosto

Acta N. 34.213

"Levurase Z ber"

Agosto 10 de 1911.—Enrique H. Spinedi. Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-22 agosto

Acta N. 34.244

«Woronoco»

Agosto 14 de 1911.—Augusto Rella. — Artículos de la clase 72.
v-23 agosto.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional